

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-21/PE-000155, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Alhama de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 15
- 11-21/PE-000156, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Jayena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16
- 11-21/PE-000157, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Santa Cruz del Comercio (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17
- 11-21/PE-000158, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Padul (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18
- 11-21/PE-000159, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Benalúa de las Villas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19
- 11-21/PE-000160, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Pedro Martínez (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20
- 11-21/PE-000161, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Dúrcal-Nigüelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21
- 11-21/PE-000162, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Agrupación del Genil y Cubillas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000163, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Torre Cardela (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-21/PE-000164, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Ugíjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/PE-000165, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en La Malahá (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-21/PE-000166, Pregunta relativa al Consejo Andaluz de Medio Ambiente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-21/PE-000167, Pregunta relativa a la transferencia al Ayuntamiento de Nerva (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/PE-000168, Pregunta relativa a los compromisos concretos del presidente de la Junta de Andalucía con el empleo en Linares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PE-000169, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Arcos de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/PE-000170, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Ubrique (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PE-000171, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Conil de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/PE-000172, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en la barriada de Fátima, en Espera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PE-000173, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Algar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/PE-000174, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/PE-000175, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Grazalema (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/PE-000176, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Setenil de las Bodegas (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/PE-000177, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/PE-000178, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Atlanterra, en Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000179, Pregunta relativa al precio por plaza en los centros de menores para menas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/PE-000180, Pregunta relativa a la falta de monitor de Educación Especial en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/PE-000181, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler, situación de la última convocatoria y planificación de la nueva convocatoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/PE-000182, Pregunta relativa al Plan Andaluz de la Bicicleta: ejecución 2020 y planificación para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/PE-000183, Pregunta relativa a la conservación y mantenimiento de carreteras: ejecución en 2020 y planificación para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/PE-000184, Pregunta relativa a las iniciativas ejecutadas, en ejecución y planificadas para 2021 dentro del Plan Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/PE-000185, Pregunta relativa al Plan PISTA: ejecución en 2020 y planificación para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/PE-000186, Pregunta relativa a las promociones públicas de vivienda impulsadas por la consejería en este mandato y planificación para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/PE-000187, Pregunta relativa a las convocatorias en materia de rehabilitación de viviendas vigentes y planificadas para 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/PE-000188, Pregunta relativa a las actuaciones a desarrollar en los solares y terrenos vacíos de la agencia AVRA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/PE-000189, Pregunta relativa a la situación del sector del taxi en Andalucía, derivada de la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/PE-000190, Pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz a favor de las mujeres con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/PE-000191, Pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz para eliminar las barreras arquitectónicas de los edificios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/PE-000192, Pregunta relativa al nombramiento de los nuevos delegados de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000193, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/PE-000194, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/PE-000195, Pregunta relativa a la falta de recursos para combatir el absentismo en el CEIP Rafael Alberti y el IES Torreblanca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/PE-000196, Pregunta relativa a las nuevas iniciativas de transformación económica, innovación, investigación, desarrollo, emprendimiento... a través de nuevas transferencias que recibirá Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/PE-000197, Pregunta relativa a la situación de Veiasa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/PE-000198, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las empresas, ante la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/PE-000199, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al comercio, ante la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/PE-000200, Pregunta relativa al curso universitario ante la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/PE-000201, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/PE-000202, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al comercio ambulante ante la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/PE-000203, Pregunta relativa a las medidas apoyo a las empresas ante la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/PE-000204, Pregunta relativa al programa Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible (ATIS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/PE-000205, Pregunta relativa a la situación del sector aeronáutico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/PE-000206, Pregunta relativa a la situación de la plantilla de la empresa de diseño y fabricación de aeroestructuras Aernnova (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/PE-000207, Pregunta relativa a las declaraciones de un colaborador en el programa *La mañana de Andalucía*, negando la violencia machista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000208, Pregunta relativa a la planificación de la cobertura de las jubilaciones que se produzcan a lo largo de la anualidad de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/PE-000209, Pregunta relativa a las listas de reserva de la bolsa de personal interino de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/PE-000210, Pregunta relativa a la bolsa del personal interino de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/PE-000211, Pregunta relativa a la atención a las personas sin hogar ante el aumento de contagios por COVID (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/PE-000212, Pregunta relativa a la atención médica especializada a las personas presas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/PE-000213, Pregunta relativa a las inversiones en el Parque Empresarial Santana, de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/PE-000214, Pregunta relativa al crecimiento del PIB en Jaén en 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/PE-000215, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/PE-000216, Pregunta relativa a la vacunación contra el COVID-19 al personal del servicio de ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/PE-000217, Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno para amortiguar la destrucción de empleo en Linares tras el cierre de El Corte Inglés (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/PE-000218, Pregunta relativa al Plan de Reacción Inmediata en Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/PE-000219, Pregunta relativa al absentismo laboral en agentes de medio ambiente de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/PE-000220, Pregunta relativa a la venta de las acciones (desinversión) de la empresa Renean, con sede en Espeluy (Jaén), por parte de AMAYA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-21/PE-000221, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Vejer y Cantarranas (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-21/PE-000222, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Los Caños, Zahora, La Palma y San Ambrosio, en Barbate (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000223, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en San Pablo de Buceite, en Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-21/PE-000224, Pregunta relativa al plan de vertidos en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/PE-000225, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Paterna de Rivera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/PE-000226, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en San José de Malcocinado y Los Badalejos, en Medina Sidonia (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/PE-000227, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en San José del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/PE-000228, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Olvera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-21/PE-000229, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/PE-000230, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/PE-000231, Pregunta relativa al régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-21/PE-000232, Pregunta relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-21/PE-000233, Pregunta relativa al cambio de modelo de gestión de comedores escolares de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-21/PE-000234, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 771.00 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-21/PE-000235, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 771.00 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-21/PE-000236, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 460.01 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000237, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 460.01 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-21/PE-000238, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 606 del programa 1.2.J de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-21/PE-000239, Pregunta relativa a la convocatoria del Premio Extraordinario de Bachillerato del curso 2019/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-21/PE-000240, Pregunta relativa a las obras de las pistas deportivas del IES Luis Barahona de Soto en Archidona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-21/PE-000241, Pregunta relativa al refuerzo de personal del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-21/PE-000242, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-21/PE-000243, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso 2019/20 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-21/PE-000244, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Secundaria durante el curso 2019/20 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-21/PE-000245, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Secundaria durante el curso 2020/21 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-21/PE-000246, Pregunta relativa al sistema de provisión de interinidades (SIPRI) en el segundo trimestre del curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-21/PE-000247, Pregunta relativa a las actuaciones y obras en materia de seguridad y adecuación en el IES Miraflores de los Ángeles (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-21/PE-000248, Pregunta relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-21/PE-000249, Pregunta relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-21/PE-000250, Pregunta relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000251, Pregunta relativa a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-21/PE-000252, Pregunta relativa a las subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-21/PE-000253, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-21/PE-000254, Pregunta relativa a las actuaciones en el incendio forestal de Sierra de Gádor (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-21/PE-000255, Pregunta relativa a la vía pecuaria de acceso a La Vereda (Peñaflor-Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-21/PE-000256, Pregunta relativa a la cobertura de una plaza de administrativo en el IES Sierra Sur, de Osuna (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-21/PE-000257, Pregunta relativa a una nueva instalación eléctrica en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-21/PE-000258, Pregunta relativa al nuevo centro de día para personas mayores en Nueva Carteya (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-21/PE-000259, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Gádor, La Mojonera, Albox, Berja, Cuevas del Almanzora, Vera, Huércal de Almería, Huércal-Overa y Adra (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-21/PE-000260, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Puerto Serrano, Medina Sidonia, Chipiona, Los Barrios, Rota y Puerto Real (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-21/PE-000261, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-21/PE-000262, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Cenes de la Vega, Ogíjares, Churriana de la Vega, Santa Fe, Albolote, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Armilla y Almuñécar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-21/PE-000263, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Gibraleón, Punta Umbría, Ayamonte, Aljaraque, Moguer y Lepe (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-21/PE-000264, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Mengíbar y Baeza (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 134
- 11-21/PE-000265, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Benalmádena, Cártama, Coín, Estepona, Fuengirola, Mijas, Rincón de la Victoria y Torrox (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 135
- 11-21/PE-000266, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Guillena, La Algaba, Lora del Río, Lebrija, Écija, Mairena del Aljarafe y Utrera (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137
- 11-21/PE-000267, Pregunta relativa a los jóvenes extutelados *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 139
- 11-21/PE-000268, Pregunta relativa al plan de choque para la renta mínima de inserción social *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 140
- 11-21/PE-000269, Pregunta relativa a la nueva residencia de personas mayores en Pozoblanco (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 141
- 11-21/PE-000270, Pregunta relativa a la recuperación del navazo sanluqueño *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 142
- 11-21/PE-000271, Pregunta relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 144
- 11-21/PE-000272, Pregunta relativa a los vertidos en la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 146
- 11-21/PE-000273, Pregunta relativa al concurso de traslado para el personal del SAS *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 150
- 11-21/PE-000274, Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Níjar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 155
- 11-21/PE-000275, Pregunta relativa a los trabajos realizados en la basílica de Nuestra Señora de la Victoria, de Málaga (cripta y camarín) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 157
- 11-21/PE-000334, Pregunta relativa a la situación del barrio de Los Asperones (Málaga) *(Reconversión de Solicitud de Información en pregunta escrita)* 158

**Contestación del Consejo de Gobierno**

- 11-20/PE-001309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la explotación de nueva cantera en Coin: «ampliación Josefina II» (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 159
- 11-20/PE-001604, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones realizadas por Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior durante el Estado de Alarma provocado por el COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 160
- 11-20/PE-001605, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a andaluces en el exterior (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 161
- 11-20/PE-001606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos realizados con distintos medios de comunicación por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía durante el Estado de Alarma provocado por el COVID-19 para informar de actuaciones realizadas (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 164
- 11-20/PE-001607, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación y seguimiento de las acciones llevadas a cabo con las y los bebés afectados de hipertriosis (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 166
- 11-20/PE-001608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de ingresos año 2020 (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 169
- 11-20/PE-001609, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Reestructuración Presupuesto 2020 (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 170
- 11-20/PE-001610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes estratégicos de subvenciones (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 172
- 11-20/PE-001611, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias a Entidades Locales (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 173
- 11-20/PE-001612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a efecto del Decreto 2/2020 en agencias de viajes (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 174
- 11-20/PE-001613, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a las entidades locales frente a la crisis por el COVID-19 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 176

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-20/PE-001618, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Estratégico de Subvenciones (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 177
- 11-20/PE-001620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reactivación sector turístico (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 178
- 11-20/PE-001733, respuesta a la Pregunta escrita relativa a niños y niñas de Cádiz con bonificación del 100% en comedor, atendidos por el programa actual de alimentación (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 180
- 11-20/PE-001734 a 11-20/PE-001742, respuesta a las Preguntas escritas relativas a niños/as que cuentan con la bonificación al 100% del comedor no atendido actualmente (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 182
- 11-20/PE-001752 a 11-20/PE-001759, respuesta a las Preguntas escritas relativas a niños y niñas con bonificación del 100% en comedor, atendidos por el programa actual de alimentación (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 184
- 11-20/PE-001760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las Órdenes de 23 de abril de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por las que se aprueban los planes turísticos de grandes ciudades de Andalucía de Granada y Jaén (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 186
- 11-20/PE-001901, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Nuestra Sra. de la Paz de Chilluévar (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 188
- 11-20/PE-001904 a 11-20/PE-001909, respuesta a las Preguntas escritas relativas al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 189
- 11-20/PE-001957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) a las empresas adjudicatarias del servicio (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 190
- 11-20/PE-001964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bajada ratio educación para garantizar condiciones sanitarias (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 191
- 11-20/PE-001965 y 11-20/PE-001966, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 192

- 11-20/PE-002033 a 11-20/PE-002046, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal para Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Málaga (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 195
- 11-20/PE-002047 a 11-20/PE-002060, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal para Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 197
- 11-20/PE-002061 a 11-20/PE-002066, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal para Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 200
- 11-20/PE-002070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la trama organizada que mediante denuncias falsas de violencia de género obtenía permisos de residencia para mujeres extranjeras (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 202
- 11-20/PE-002074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retribución extra al personal sanitario (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 204
- 11-20/PE-002082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de material a los colegios (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 205
- 11-20/PE-002092 y 11-20/PE-002093, respuesta a las Preguntas escritas relativas al presupuesto y proyectos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 206
- 11-20/PE-002096 a 11-20/PE-002108, respuesta a las Preguntas escritas relativas a programas presupuestarios de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación durante la crisis COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 208
- 11-20/PE-002109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 209
- 11-20/PE-002110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención Banco de Alimentos (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 210
- 11-20/PE-002112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la brecha digital y tecnológica en los municipios de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 211

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-20/PE-002118, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acceso a la educación pública andaluza sin oposiciones (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 212
- 11-20/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canal de consulta de comercio (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 213
- 11-20/PE-002248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a antiguo hospital La Línea (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 214
- 11-20/PE-002251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria de oposiciones para danza clásica en nuestra Comunidad Autónoma para 2022 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 215
- 11-20/PE-002252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasas de la EBAU en la convocatoria 2020 (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 216
- 11-20/PE-002253 y 11-20/PE-002268, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los recortes en la financiación de las universidades andaluzas y financiación de las universidades andaluzas (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 217
- 11-20/PE-002264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de la Consejería para ayudar al pequeño y mediano comercio (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 218
- 11-20/PE-002266 y 11-20/PE-002267, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Plan de reactivación económica y reprogramación de fondos europeos (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 219
- 11-20/PE-002269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación curso universitario 2020-2021 (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 220
- 11-20/PE-002288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas que llevará a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 221
- 11-20/PE-002294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 223
- 11-20/PE-002295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 226

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

- 11-20/PE-002296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 228
- 11-20/PE-002303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 229
- 11-20/PE-002306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 230
- 11-20/PE-002307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a andaluces residentes en el extranjero (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 231
- 11-20/PE-002309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 234

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000155, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Alhama de Granada (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Alhama de Granada (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Alhama de Granada y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000156, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Jayena (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Jayena (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Jayena y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000157, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Santa Cruz del Comercio (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Santa Cruz del Comercio (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Santa Cruz del Comercio y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000158, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Padul (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Padul (Granada).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de la Colectores de Padul y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

\_\_\_\_\_

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000159, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Benalúa de las Villas (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Benalúa de las Villas (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Benalúa de las Villas y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000160, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Pedro Martínez (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Pedro Martínez (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Pedro Martínez y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000161, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Dúrcal-Nigüelas (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Dúrcal-Nigüelas (Granada).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Dúrcal-Nigüelas y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

\_\_\_\_\_

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000162, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Agrupación del Genil y Cubillas (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Agrupación del Genil y Cubillas (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Agrupación del Genil y Cubillas y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000163, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Torre Cardela (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Torre Cardela (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Torre Cardela y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000164, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Ugíjar (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en Ugíjar (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en Ugíjar y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000165, Pregunta relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en La Malahá (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de una EDAR y de unos colectores en La Malahá (Granada).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de una EDAR y de unos colectores en La Malahá y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueden entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000166, Pregunta relativa al Consejo Andaluz de Medio Ambiente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

**PREGUNTA**

¿Qué razones han originado que el Consejo Andaluz de Medio Ambiente no se haya reunido con la periodicidad que marca la norma que lo regula?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000167, Pregunta relativa a la transferencia al Ayuntamiento de Nerva (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la transferencia al Ayuntamiento de Nerva (Huelva).

**PREGUNTA**

¿Qué razones han llevado a la Junta de Andalucía a no realizar la transferencia al Ayuntamiento de Nerva por instalaciones del vertedero de residuos peligrosos, prevista en el presupuesto de la Junta de Andalucía del año 2020?

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000168, Pregunta relativa a los compromisos concretos del presidente de la Junta de Andalucía con el empleo en Linares**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los compromisos concretos del presidente de la Junta de Andalucía con el empleo en Linares.

**PREGUNTA**

¿Qué compromisos ha adquirido el presidente de la Junta de Andalucía en su visita a Linares, el pasado 21 de enero de 2021, para resolver el problema de desempleo que sufre esta ciudad jienense?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000169, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Arcos de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Arcos de la Frontera (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Arcos de la Frontera y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000170, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Ubrique (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Ubrique (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Ubrique y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000171, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Conil de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Conil de la Frontera (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Conil de la Frontera y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000172, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en la barriada de Fátima, en Espera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en la barriada de Fátima, en Espera (Cádiz).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en la barriada de Fátima, en Espera, y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000173, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Algar (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Algar (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Algar y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000174, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Chiclana de la Frontera y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000175, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Grazalema (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Grazalema (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Grazalema y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000176, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Setenil de las Bodegas (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Setenil de las Bodegas (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Setenil de las Bodegas y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000177, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Tarifa (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Tarifa y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000178, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Atlanterra, en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Atlanterra, en Tarifa (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Atlanterra, en Tarifa, y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000179, Pregunta relativa al precio por plaza en los centros de menores para menas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al precio por plaza en los centros de menores para menas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el informe de fiscalización del programa presupuestario 31E, Atención a la infancia, de la Cámara de Cuentas, referido al ejercicio 2017, debatido el 6 de octubre 2020 en la Comisión de Igualdad, el gasto mensual medio por plaza de un menor en un centro concertado asciende a 2.035 euros, y en un centro público a 9.813 euros. En la comparecencia del señor presidente de la Cámara en la citada Comisión de Igualdad, a preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el mismo reconoció que estas cantidades se refieren tanto a las plazas de centros de menores españoles como de extranjeros no acompañados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuál es el coste detallado y pormenorizado que supone mensualmente para la Junta de Andalucía cada plaza de los citados centros de menores de extranjeros no acompañados (menas) en la actualidad, tanto en centro público como en concertado?

¿Cuánto dinero se le entrega mensualmente a cada mena y en qué concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,  
Ángela María Mulas Belizón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000180, Pregunta relativa a la falta de monitor de Educación Especial en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la falta de monitor de Educación Especial en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fecha del registro de esta iniciativa, el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla), se encuentra sin monitora o monitor de Educación Especial. La monitora anterior se encuentra de baja, desconociéndose la fecha exacta de su reincorporación, lo que está ocasionando graves alteraciones en la cotidianidad del aula específica de Educación Especial del centro.

Esta profesional venía realizando un trabajo asistencial relacionado con el comportamiento de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal de los alumnos matriculados, que es imprescindible.

Debido a las características y necesidades de este alumnado específico, es imprescindible la necesidad de la asistencia diaria a tiempo completo de un/a monitor/a de Educación Especial que realice las labores anteriormente descritas, para la salvaguarda de los propios alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Prevé la consejería la incorporación de un/a monitor/a sustituto/a en tanto dura la baja laboral de la actual monitora de Educación Especial?

En caso contrario, ¿estaría la Junta de Andalucía dispuesta a emitir autorización para la celebración de un convenio entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lora del Río, a fin de que sea desde el consistorio desde donde se lleve a cabo la contratación de personal cualificado que realice el trabajo de los monitores de Educación Especial en situaciones excepcionales como ésta?

En caso contrario, ¿estaría la Junta de Andalucía dispuesta a emitir autorización para la celebración de un convenio entre la Consejería de Educación y Deportes y la ampa del CEIP Miguel de Cervantes, previa conformidad de las familias, a fin de que desde la propia ampa pueda llevarse a cabo la contratación de personal cualificado que realice el trabajo de los monitores de Educación Especial en situaciones excepcionales como ésta?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000181, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler, situación de la última convocatoria y planificación de la nueva convocatoria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas al alquiler, situación de la última convocatoria y planificación de la nueva convocatoria.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es la situación de la última convocatoria de las ayudas al alquiler?

¿Cuál es la planificación que tiene la consejería con respecto a la próxima convocatoria?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000182, Pregunta relativa al Plan Andaluz de la Bicicleta: ejecución 2020 y planificación para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan Andaluz de la Bicicleta: ejecución 2020 y planificación para 2021.

**PREGUNTAS**

¿Cuál ha sido la ejecución del Plan Andaluz de la Bicicleta en 2020?

¿Cuál es la planificación del Plan Andaluz de la Bicicleta para 2021?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000183, Pregunta relativa a la conservación y mantenimiento de carreteras: ejecución en 2020 y planificación para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la conservación y mantenimiento de carreteras: ejecución en 2020 y planificación para 2021.

**PREGUNTAS**

¿Cuál ha sido la ejecución en materia de conservación y mantenimiento de carreteras en 2020?

¿Cuál es la planificación en materia de conservación y mantenimiento de carreteras para 2021?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000184, Pregunta relativa a las iniciativas ejecutadas, en ejecución y planificadas para 2021 dentro del Plan Andalucía en Marcha**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las iniciativas ejecutadas, en ejecución y planificadas para 2021 dentro del Plan Andalucía en Marcha.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas están ejecutadas, en ejecución y planificadas para 2021 dentro del Plan Andalucía en Marcha?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000185, Pregunta relativa al Plan PISTA: ejecución en 2020 y planificación para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan PISTA: ejecución en 2020 y planificación para 2021.

**PREGUNTAS**

¿Cuál ha sido la ejecución del Plan PISTA en 2020?

¿Cuál es la planificación del Plan PISTA para 2021?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000186, Pregunta relativa a las promociones públicas de vivienda impulsadas por la consejería en este mandato y planificación para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las promociones públicas de vivienda impulsadas por la consejería en este mandato y planificación para 2021.

**PREGUNTAS**

- ¿Cuáles han sido las promociones públicas de vivienda impulsadas por la consejería durante este mandato?
- ¿Cuál es la planificación que tiene la consejería con respecto a la planificación para 2021 en este sentido?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000187, Pregunta relativa a las convocatorias en materia de rehabilitación de viviendas vigentes y planificadas para 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las convocatorias en materia de rehabilitación de viviendas vigentes y planificadas para 2021.

**PREGUNTAS**

¿Qué convocatorias en materia de rehabilitación de viviendas están vigentes actualmente y cuál es la situación de cada una de ellas?

¿Qué convocatorias y con qué cuantía tiene planificadas para 2021 en materia de rehabilitación de viviendas?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000188, Pregunta relativa a las actuaciones a desarrollar en los solares y terrenos vacíos de la agencia AVRA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones a desarrollar en los solares y terrenos vacíos de la agencia AVRA

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las actuaciones que desde la consejería o a través de la agencia se pretenden desarrollar en los solares y terrenos vacíos de AVRA?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000189, Pregunta relativa a la situación del sector del taxi en Andalucía, derivada de la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del sector del taxi en Andalucía, derivada de la evolución de la pandemia.

#### PREGUNTAS

¿Cómo valora desde la consejería la situación del sector del taxi en Andalucía, derivada de la evolución de la pandemia?

¿Tiene previsto la consejería realizar alguna convocatoria de ayudas al sector para compensar las pérdidas que vienen sufriendo?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000190, Pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz a favor de las mujeres con discapacidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz a favor de las mujeres con discapacidad.

#### PREGUNTAS

¿Qué acciones han llevado a cabo para conseguir la inserción social, laboral, educativa y en cualquier sector de las mujeres con discapacidad?

¿Qué evaluación hacen de las acciones puestas en marcha?

¿Qué acciones llevarán a cabo para seguir fomentando su inserción en todas las dimensiones personales en los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000191, Pregunta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz para eliminar las barreras arquitectónicas de los edificios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz para eliminar las barreras arquitectónicas de los edificios.

#### PREGUNTAS

¿Qué planes han emitido desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para eliminar las barreras arquitectónicas de los edificios?

¿Contemplan ayudas para aquellas personas que no puedan abonar la cantidad correspondiente a su parte para la ejecución de la obra requerida para la eliminación de dichas barreras?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000192, Pregunta relativa al nombramiento de los nuevos delegados de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al nombramiento de los nuevos delegados de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el desdoble de Justicia y Desarrollo Sostenible de las Delegaciones a las que pertenecían, de Turismo, la primera, y de Agricultura, la segunda, así como el desligue de la Delegación de Cultura de la de Fomento, en la que es titular Antonio Granados, y la de Igualdad y Políticas Sociales, que se desliga de Educación y Deporte, se ha procedido al nombramiento de los diferentes delegados provinciales, lo que aumenta en cuatro las figuras de nuevos altos cargos de la Junta de Andalucía en Granada, con lo que ello conlleva de aumento de gastos y de recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Con qué personal contarán los nuevos delegados de la Junta de Andalucía en Granada?

¿En cuánto está cifrado el gasto por el nombramiento y funcionamiento de estos nuevos delegados territoriales?

¿Estos nombramientos supondrán la amortización de puestos de trabajo?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000193, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución en cada uno de los programas que se engloban en la consejería en el ejercicio 2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000194, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución en cada uno de los programas que se engloban en la consejería en el ejercicio 2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000195, Pregunta relativa a la falta de recursos para combatir el absentismo en el CEIP Rafael Alberti y el IES Torreblanca**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la falta de recursos para combatir el absentismo en el CEIP Rafael Alberti y el IES Torreblanca.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección de los centros educativos CEIP Poeta Rafael Alberti, de Alcalá de Guadaíra, y el IES Torreblanca, de la capital hispalense, que comparten población educativa, vienen sufriendo falta de recursos para luchar contra el absentismo escolar.

Hay varias cuestiones que afrontar. En primer lugar, la necesidad de que centros, en el caso del CEIP, de Compensatoria y de Especial Dificultad, tengan más apoyos por parte de la Administración andaluza, la garantía de la estabilidad de la plantilla docente y la necesidad urgente de contar tanto con educadores sociales como con trabajadores sociales.

También es necesaria una reorganización en los mecanismos de coordinación establecidos por parte de la Junta, porque si bien el CEIP está ubicado geográficamente en el término de Alcalá de Guadaíra, atiende a población de la barriada sevillana de Torreblanca, niños y niñas que principalmente viven en el asentamiento chabolista cercano al centro, y por lo tanto no tiene ningún sentido que este centro esté coordinado con los servicios sociales de Alcalá, mientras el alumnado del IES está vinculado a una UTS de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

Ante esta situación excepcional, ¿prevé la Junta de Andalucía establecer respuestas excepcionales y poner mecanismos en marcha que permitan una única coordinación, independientemente de la ubicación

geográfica de los centros escolares, mecanismos de intervención directa para facilitar y mejorar la atención y la calidad educativas?

¿Se contempla la asignación al centro de personal profesional de intervención social?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000196, Pregunta relativa a las nuevas iniciativas de transformación económica, innovación, investigación, desarrollo, emprendimiento... a través de nuevas transferencias que recibirá Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las nuevas iniciativas de transformación económica, innovación, investigación, desarrollo, emprendimiento... a través de nuevas transferencias que recibirá Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Está trabajando la consejería en el desarrollo e impulso de nuevas iniciativas de transformación económica, innovación, investigación, desarrollo, emprendimiento... a través de nuevas transferencias que recibirá Andalucía, como los fondos REACT-EU?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000197, Pregunta relativa a la situación de Veiasa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de Veiasa.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es la situación actual de Veiasa?

¿A qué se deben los importantes retrasos que se están produciendo en las citas de la ITV?

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de Andalucía en Veiasa durante esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000198, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las empresas, ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de apoyo a las empresas, ante la evolución de la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas que está desarrollando la consejería para apoyar a las empresas, ante la evolución de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000199, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al comercio, ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de apoyo al comercio, ante la evolución de la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas que está desarrollando la consejería para apoyar al comercio ante la evolución de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000200, Pregunta relativa al curso universitario ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al curso universitario ante la evolución de la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas que está desarrollando la consejería, con respecto al curso universitario, ante la evolución de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000201, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución en cada uno de los programas que se engloban en la consejería en el ejercicio 2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000202, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al comercio ambulante ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de apoyo al comercio ambulante ante la evolución de la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas que está desarrollando la consejería para apoyar al comercio ambulante ante la evolución de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000203, Pregunta relativa a las medidas apoyo a las empresas ante la evolución de la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas apoyo a las empresas ante la evolución de la pandemia.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las medidas que está desarrollando la consejería para apoyar las empresas ante la evolución de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000204, Pregunta relativa al programa Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible (ATIS)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible (ATIS).

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los últimos proyectos impulsados a través del programa Andalucía Territorio Inteligente y Sostenible (ATIS)?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000205, Pregunta relativa a la situación del sector aeronáutico en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del sector aeronáutico en Andalucía.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es la situación del sector aeronáutico en Andalucía y qué medidas se van a desarrollar desde la consejería?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000206, Pregunta relativa a la situación de la plantilla de la empresa de diseño y fabricación de aerestructuras Aernnova**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la plantilla de la empresa de diseño y fabricación de aerestructuras Aernnova.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la valoración que realiza la consejería sobre la situación que vive la plantilla de Aernnova?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000207, Pregunta relativa a las declaraciones de un colaborador en el programa La mañana de Andalucía, negando la violencia machista**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara, y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009, formulan al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las declaraciones de un colaborador en el programa *La mañana de Andalucía*, negando la violencia machista.

#### PREGUNTAS

¿Qué medidas ha tomado su dirección con el señor Arenzana después de emitir sus declaraciones en el programa *La mañana de Andalucía*, negando la violencia machista?

¿Seguirá colaborando en este programa o en cualquier otro, de radio o televisión, vinculado a la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Carmen Barranco García e

Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000208, Pregunta relativa a la planificación de la cobertura de las jubilaciones que se producen a lo largo de la anualidad de 2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara, y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009, formulan al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la planificación de la cobertura de las jubilaciones que se produzcan a lo largo de la anualidad de 2021.

**PREGUNTAS**

- ¿Qué previsión hay de jubilaciones en la RTVA para esta anualidad de 2021?
- ¿En qué departamentos y provincias se van a producir?
- ¿Qué planificación de cobertura de las mismas se tiene contemplada?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín,  
Carmen Barranco García e  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000209, Pregunta relativa a las listas de reserva de la bolsa de personal interino de Justicia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las listas de reserva de la bolsa de personal interino de Justicia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propia Resolución de 20 de noviembre de 2020, por la que se aprueban las listas definitivas de reserva de los cuerpos de tramitación y gestión procesal, así como la de 22 de octubre de 2020 y la de 27 de enero de 2016 (orden de interinos), incluso en la de 22 de octubre de 2020, se establece, con total rotundidad, que la lista de reserva de personas opositoras aprobadas del cuerpo correspondiente se conformará (énfasis añadido) «con aquellas personas candidatas que hubieren superado ALGUNO de los ejercicios de la última oferta de empleo público».

La orden de interinos (Orden de 2 de marzo de 2015, en su redacción dada en 2016), dispone en su artículo 3 d) que «e) Si no se hubiera podido realizar el nombramiento con cargo a ninguna de las bolsas referidas en las letras anteriores, se acudirá a una lista de reserva de personas opositoras aprobadas del cuerpo correspondiente, que se conformará con aquellas personas candidatas que hubieren superado alguno de los ejercicios de la última oferta de empleo público que se haya resuelto y publicado por el Tribunal Delegado Territorial de Andalucía con posterioridad al cierre del plazo de solicitudes de la bolsa. Los llamamientos se efectuarán por riguroso orden de puntuación; en caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación de los distintos ejercicios, empezando por el último».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Por qué se ha introducido como causa de exclusión no haber superado los dos?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000210, Pregunta relativa a la bolsa del personal interino de Justicia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la bolsa del personal interino de Justicia.

#### PREGUNTAS

¿Por qué aún no se han publicado los listados provisionales, habiendo finalizado el plazo de solicitud el pasado día 3 de febrero de 2020?

¿Se ha encargado el volcado de las solicitudes a la base de datos a una empresa externa? En caso afirmativo, ¿cuántos funcionarios -o, en su caso, empleados de la empresa externa- están realizando el volcado de las solicitudes a la base de datos?

¿Qué número de solicitudes hay en esta convocatoria? ¿Y en las 3 anteriores?

¿Cuánto tiempo se prevé en la baremación y la fiscalización de la bolsa?

¿Se ha elaborado un calendario de plazos para la publicación de los listados provisionales y definitivos?

¿Cuál es la razón del incumplimiento de la periodicidad bienal de la bolsa de interinos?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000211, Pregunta relativa a la atención a las personas sin hogar ante el aumento de contagios por COVID**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la atención a las personas sin hogar ante el aumento de contagios por COVID.

**PREGUNTA**

¿Ha previsto la consejería medidas concretas para la atención de personas sin hogar ante el aumento de los contagios de COVID y las medidas de restricción derivadas del mismo?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000212, Pregunta relativa a la atención médica especializada a las personas presas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la atención médica especializada a las personas presas.

**PREGUNTA**

¿Ha previsto la consejería alguna medida sobre la atención médica especializada de las personas presas, ante el aumento de casos COVID?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

\_\_\_\_\_

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000213, Pregunta relativa a las inversiones en el Parque Empresarial Santana, de Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las inversiones en el Parque Empresarial Santana, de Linares (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones del presidente de la Junta, el Gobierno tiene prevista una inversión de 6 millones de euros en el Parque Empresarial Santana, de Linares (Jaén).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué consisten las inversiones que se van a llevar a cabo?

¿Cuenta el Gobierno de la Junta con proyectos/memorias de actuaciones, así como con la línea temporal a seguir?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta iniciar las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000214, Pregunta relativa al crecimiento del PIB en Jaén en 2021**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al crecimiento del PIB en Jaén en 2021.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuarto informe trimestral «Situación económica y perspectivas de las provincias de Andalucía», que elabora el banco Unicaja, refleja que la provincia de Jaén será la que menos crezca del conjunto de Andalucía, frente al 8,6% de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cómo valora su consejería estas previsiones?

¿Qué medidas plantea para revitalizar la economía jiennense en el presente ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000215, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución presupuestaria de la consejería durante el ejercicio 2020.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución en cada uno de los programas que se engloban en la consejería en el ejercicio 2020?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Carmen Barranco García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000216, Pregunta relativa a la vacunación contra el COVID-19 al personal del servicio de ayuda a domicilio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la vacunación contra el COVID-19 al personal del servicio de ayuda a domicilio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que se ha procedido a la vacunación contra la COVID-19 del personal del servicio de ayuda a domicilio en algunas provincias de nuestra comunidad, no siendo así en la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene previsto la consejería la vacunación de dicho personal en la provincia de Jaén?

En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto que se inicie la vacunación de estas trabajadoras?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000217, Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno para amortiguar la destrucción de empleo en Linares tras el cierre de El Corte Inglés**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones del Gobierno para amortiguar la destrucción de empleo en Linares tras el cierre de El Corte Inglés.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de enero, el presidente de la Junta anunciaba en su visita a Linares la toma de contacto y conversaciones a nivel nacional con los responsables de El Corte Inglés para intentar amortiguar la situación en la que quedan los 250 empleados de su centro en Linares tras el anuncio de su cierre por parte de la compañía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Se han iniciado las conversaciones entre el Gobierno de la Junta y los responsables de la empresa?

¿Se ha llegado a algún tipo de acuerdo entre la Junta y la empresa?

¿Tiene conocimiento la consejería de cuál va a ser la solución de la empresa para los 250 trabajadores afectados por el cierre?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000218, Pregunta relativa al Plan de Reacción Inmediata en Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan de Reacción Inmediata en Linares (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Junta anunció en rueda de prensa en Linares (Jaén) un Plan de Reacción Inmediata para la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué consiste dicho Plan de Reacción Inmediata?

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de la Junta iniciar las actuaciones contenidas en el plan?

¿Qué línea temporal presenta?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000219, Pregunta relativa al absentismo laboral en agentes de medio ambiente de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al absentismo laboral en agentes de medio ambiente de Almería.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre de 2019, un agente de medio ambiente denunció el absentismo continuado de cinco agentes en el Levante norte de Almería. Esta denuncia fue enviada a la delegada provincial, al secretario general técnico y a la propia consejera. Dicha denuncia iba fundamentada con 115 vídeos donde aparecían los vehículos oficiales de los agentes en la puerta de sus domicilios en horario laboral.

En los meses posteriores, esta consejería recibió más documentación y pruebas; entre ellas, conversaciones de un grupo de WhatsApp de agentes a nivel andaluz donde se indica que el absentismo es manifiesto.

En noviembre de 2019 prestan declaración los presuntos absentistas y hasta día de hoy parece no haberse solucionado nada.

El 24 de agosto de 2020, un ciudadano particular envía denuncia al propio presidente de la Junta de Andalucía, donde adjunta 20 vídeos que muestran cómo el coordinador y responsable de los denunciados se incorpora a su puesto de trabajo tarde durante junio de 2020, casi un año después de la primera denuncia. Además, adjunta 52 artículos de prensa y pone en relieve varios delitos, como inacción en persecución de delitos, falsedad en documento público, prevaricación, etc.

Tras más de un año, no se ha solucionado el asunto ni resuelto ningún tipo de expediente que aclare la veracidad de lo denunciado.

Este mismo particular ha interpelado a los alcaldes de la comarca, solicitándoles ayuda para resolver tal desaguisado.

Lo cierto es que en esa zona del Levante almeriense los vertederos incontrolados, las ramblas llenas de residuos, las quemas agrícolas autorizadas por los denunciados, que acaban en incendios forestales,

las macrorroturaciones, los pozos de extracción de agua y un largo etc. son el orden del día en un medio ambiente muy deteriorado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Se ha abierto algún expediente a los funcionarios presuntamente absentistas?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados de dichos expedientes?

¿Por qué los agentes de medio ambiente no tienen registro de inicio y final de jornada laboral, tal y como indica la ley?

¿Por qué los agentes de medio ambiente usan el vehículo oficial para desplazarse desde su domicilio al puesto de trabajo y viceversa, desplazamiento que se realiza dentro de la jornada laboral?

¿Cuáles son las razones y los responsables de que no se haya resuelto nada desde el mes de septiembre de 2019?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000220, Pregunta relativa a la venta de las acciones (desinversión) de la empresa Renean, con sede en Espeluy (Jaén), por parte de AMAYA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la venta de las acciones (desinversión) de la empresa Renean, con sede en Espeluy (Jaén), por parte de AMAYA.

#### PREGUNTAS

¿Qué medidas va a adoptar la consejería para asegurar el mantenimiento del empleo y de la ubicación de las instalaciones de la empresa participada Renean?

¿Valora la consejería el aplazamiento de la venta tras el incendio de la planta situada en Espeluy?

¿En qué plazo va a procederse a la limpieza y desescombro de los restos del incendio de las instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

María de las Mercedes Gámez García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000221, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Vejer y Cantarranas (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Vejer y Cantarranas (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Vejer y Cantarranas, y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000222, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Los Caños, Zahora, La Palma y San Ambrosio, en Barbate (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Los Caños, Zahora, La Palma y San Ambrosio, en Barbate (Cádiz).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Los Caños, Zahora, La Palma y San Ambrosio en Barbate, y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000223, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en San Pablo de Buceite, en Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en San Pablo de Buceite, en Jimena de la Frontera (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en San Pablo de Buceite, en Jimena de la Frontera, y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000224, Pregunta relativa al plan de vertidos en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al plan de vertidos en Algeciras (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra el plan de vertidos en Algeciras y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que pueda entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000225, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Paterna de Rivera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Paterna de Rivera (Cádiz).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Paterna de Rivera y cuándo calcularán desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000226, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en San José de Malcocinado y Los Badalejos, en Medina Sidonia (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en San José de Malcocinado y Los Badalejos, en Medina Sidonia (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en San José de Malcocinado y Los Badalejos, en Medina Sidonia, y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000227, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en San José del Valle (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en San José del Valle (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en San José del Valle y cuándo calcularán desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000228, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Olvera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Olvera (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Olvera y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000229, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en El Puerto de Santa María (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en El Puerto de Santa María y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000230, Pregunta relativa a la construcción de unos colectores en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de unos colectores en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la construcción de unos colectores en Sanlúcar de Barrameda y cuándo calculan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que puedan entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000231, Pregunta relativa al régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19.

#### PREGUNTAS

¿Cuántas sanciones se han impuesto en Andalucía como consecuencia del régimen sancionador ante el incumplimiento de las medidas de prevención y contención adoptadas por la Junta de Andalucía frente al COVID-19?

¿Cuántas sanciones, desglosadas por municipios, se han impuesto de carácter leve, grave y muy grave?

¿A cuánto ascienden dichas sanciones, desglosadas por municipios y por el tipo de sanción (leve, grave y muy grave)?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Carmelo Gómez Domínguez y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000232, Pregunta relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada.

**PREGUNTAS**

¿Qué proyectos eólicos y fotovoltaicos, por población, se han presentado en la Administración autonómica para su instalación en la provincia de Granada, desde el año 2018 hasta la fecha?

¿De todos estos proyectos, cuáles han contado con el visto positivo de su Administración?

¿Existe algún plan de ordenación del territorio referente a la instalación de plantas fotovoltaicas y eólicas?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

\_\_\_\_\_

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000233, Pregunta relativa al cambio de modelo de gestión de comedores escolares de la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cambio de modelo de gestión de comedores escolares de la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosos los problemas ocasionados por la gestión privada de un servicio fundamental como son los comedores escolares, donde en reiteradas ocasiones el alumnado se ha quedado sin este servicio básico tan fundamental tanto para conciliar la vida laboral y personal como para poder eliminar las desigualdades, al poderse acoger el alumnado al plan SYGA.

Esta incertidumbre que generan las empresas en este servicio hace que sea más necesario que nunca un cambio de modelo con cocina *in situ*, gestión pública y con el uso de productos de cercanía que dinamicen la economía local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Van a instalar cocinas *in situ* en los centros educativos de Granada, en esta anualidad de 2021?

Si es así, ¿en qué centros?

¿En qué centros educativos de la provincia de Granada se utilizan productos locales y de cercanía?

¿Contemplan la recuperación de la gestión directa en los comedores escolares de la provincia de Granada?

En caso afirmativo, ¿en qué centros?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000234, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 771.00 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de la aplicación económica 771.00 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto ejecutado de la aplicación económica 77.1.00 (Ayudas para la prevención a empresas privadas) del programa 3.1.C del presupuesto del 2020 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, conteniendo desglose, finalidad y adjudicatario?

¿Cuál ha sido la justificación del gasto sin ejecutar de la aplicación económica 771.00 (Ayudas para la prevención a Empresas privadas) del programa 3.1.C del presupuesto del 2020 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas de la aplicación económica arriba mencionada en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000235, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 771.00 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de la aplicación económica 771.00 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto ejecutado de la aplicación económica 771.00 (Ayudas para la prevención a empresas privadas) del programa 3.1.C del presupuesto del 2019 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, conteniendo desglose, finalidad y adjudicatario?

¿Cuál ha sido la justificación del gasto sin ejecutar de la aplicación económica 771.00 (Ayudas para la prevención a empresas privadas) del programa 3.1.C del presupuesto del 2019 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas de la aplicación económica arriba mencionada en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000236, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 460.01 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de la aplicación económica 460.01 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto ejecutado de la aplicación económica 460.01 (Acciones en materia de igualdad de oportunidades para ayuntamientos) del programa 3.1.C del presupuesto del 2020 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, conteniendo desglose, finalidad y adjudicatario?

¿Cuál ha sido la justificación del gasto sin ejecutar de la aplicación económica 460.01 (Acciones en materia de igualdad de oportunidades para ayuntamientos) del programa 3.1.C del presupuesto del 2020 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas de la aplicación económica arriba mencionada en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000237, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 460.01 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de la aplicación económica 460.01 del programa 3.1.C de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto ejecutado de la aplicación económica 460.01 (Acciones en materia de igualdad de oportunidades para ayuntamientos) del programa 3.1.C del presupuesto del 2019 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, conteniendo desglose, finalidad y adjudicatario?

¿Cuál ha sido la justificación del gasto sin ejecutar de la aplicación económica 460.01 (Acciones en materia de igualdad de oportunidades para ayuntamientos) del programa 3.1.C del presupuesto del 2019 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas de la aplicación económica arriba mencionada en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000238, Pregunta relativa a la ejecución de la aplicación económica 606 del programa 1.2.J de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución de la aplicación económica 606 del programa 1.2.J de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el gasto ejecutado de la aplicación económica 606 (Sistemas para procesos de información) del programa 1.2.J del presupuesto del 2020 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, conteniendo desglose, finalidad y adjudicatario?

¿Cuál ha sido la justificación del gasto sin ejecutar de la aplicación económica 606 (Sistemas para procesos de información) del programa 1.2.J del presupuesto del 2020 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000239, Pregunta relativa a la convocatoria del Premio Extraordinario de Bachillerato del curso 2019/2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la convocatoria del Premio Extraordinario de Bachillerato del curso 2019/2020.

**PREGUNTAS**

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se han convocados los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2019/2020?

¿Cuándo está prevista su convocatoria?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000240, Pregunta relativa a las obras de las pistas deportivas del IES Luis Barahona de Soto en Archidona (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las obras de las pistas deportivas del IES Luis Barahona de Soto en Archidona (Málaga).

#### PREGUNTAS

¿Están contempladas las obras de las pistas deportivas del IES Luis Barahona de Soto, de Archidona (Málaga), en la planificación de instalaciones educativas de la Consejería de Educación y Deporte para el año 2021?

En caso afirmativo ¿qué información sobre plazos pueden aportar y qué cantidades a invertir hay previstas en el año 2021 para estas instalaciones?

En caso contrario, ¿en qué fecha están previstas dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
Javier Carnero Sierra,  
José Luis Ruiz Espejo y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000241, Pregunta relativa al refuerzo de personal del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al refuerzo de personal del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, de Almería.

PREGUNTAS

¿Va a adoptar medidas la Consejería de Educación y Deporte para el refuerzo de personal del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, de Almería?

En caso afirmativo ¿en qué categorías profesionales, en qué número y en qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez,

José Luis Sánchez Teruel,

Rodrigo Sánchez Haro y

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000242, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso 2020/2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al absentismo en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso 2020/2021.

**PREGUNTAS**

¿Qué datos de absentismo escolar se han producido en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el primer trimestre del curso escolar 2020/21, desglosados por centros y municipios?

¿Qué datos de absentismo escolar se han producido en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el actual segundo trimestre del curso escolar 2020/21, desglosados por centros y municipios?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000243, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso 2019/20**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al absentismo en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso 2019/20.

**PREGUNTA**

¿Qué datos de absentismo escolar se produjeron en los centros educativos de Infantil y Primaria durante el curso escolar 2019/20, desglosados por centros y municipios?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000244, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Secundaria durante el curso 2019/20**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al absentismo en los centros educativos de Secundaria durante el curso 2019/20.

**PREGUNTA**

¿Qué datos de absentismo escolar se produjeron en los centros educativos de Secundaria durante el curso escolar 2019/20, desglosados por centros y municipios?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000245, Pregunta relativa al absentismo en los centros educativos de Secundaria durante el curso 2020/21**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al absentismo en los centros educativos de Secundaria durante el curso 2020/21.

PREGUNTAS

¿Qué datos de absentismo escolar se han producido en los centros educativos de Secundaria durante el primer trimestre del curso escolar 2020/21, desglosados por centros y municipios?

¿Qué datos de absentismo escolar se han producido en los centros educativos de Secundaria durante el actual segundo trimestre del curso escolar 2020/21, desglosados por centros y municipios?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000246, Pregunta relativa al sistema de provisión de interinidades (SIPRI) en el segundo trimestre del curso 2020/2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al sistema de provisión de interinidades (SIPRI) en el segundo trimestre del curso 2020/2021.

**PREGUNTA**

¿Con qué frecuencia semanal se están realizando los llamamientos de las vacantes docentes en los centros educativos andaluces en el segundo trimestre del curso 2020/2021, a través del sistema de provisión de interinidades (SIPRI)?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000247, Pregunta relativa a las actuaciones y obras en materia de seguridad y adecuación en el IES Miraflores de los Ángeles (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*  
*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones y obras en materia de seguridad y adecuación en el IES Miraflores de los Ángeles (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesorado, las familias y la ampa del IES Miraflores de los Ángeles (Málaga) han vuelto a denunciar ante la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga el lamentable estado del muro perimetral del centro, cuyo estado se ha agravado con las lluvias caídas en la capital a principios de mes de enero. La intensidad de las mismas, junto a la debilidad que ya presentaba dicha estructura, ha provocado que se haya derrumbado en un tramo de unos 16 metros lineales, lo que sin duda supone un riesgo considerable para la comunidad educativa del instituto. Se da la circunstancia, además, de que el muro forma parte del perímetro de la finca, lo que en un determinado momento podría provocar el corrimiento de las tierras que se sitúan debajo de las pistas deportivas del centro educativo, máxime cuando en la situación actual de pandemia deben mantenerse las distancias de seguridad de los «grupos burbuja» en dichas instalaciones.

En septiembre de 2019, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga puso en conocimiento por escrito de la titular de la ya mencionada Delegación Territorial la situación de abandono del muro perimetral del IES Miraflores de los Ángeles. Ya entonces manifestaron que dicha estructura mostraba grandes grietas y que no se podían descartar posibles derrumbes si no se actuaba con urgencia y se acometía al menos un apuntalamiento a la mayor brevedad posible, hecho que no se ha producido y que ha provocado el derrumbe de 16 metros lineales hace escasas fechas, con las negativas consecuencias que ha podido conllevar o que pueden producirse en un futuro inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué actuaciones y medidas de seguridad va a adoptar la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en relación al muro perimetral del IES Miraflores de los Ángeles, en Málaga?

¿En qué plazo y con qué presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000248, Pregunta relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a los beneficiarios del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz en 2018?

¿Cuántos han sido los beneficiarios acogidos a este programa en 2018?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

Juan María Cornejo López y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000249, Pregunta relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz.

#### PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a los beneficiarios del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz en 2019?

¿Cuántos han sido los beneficiarios acogidos a este programa en 2019?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

Juan María Cornejo López y

María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000250, Pregunta relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz.

**PREGUNTAS**

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a los beneficiarios del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en la provincia de Cádiz en 2020?

¿Cuántos han sido los beneficiarios acogidos a este programa en 2020?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

Juan María Cornejo López y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000251, Pregunta relativa a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a los beneficiarios de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Cádiz en 2019?

¿Qué cantidades se han abonado de forma efectiva con cargo a la mencionada subvención en 2020 para la misma provincia?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

Juan María Cornejo López y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000252, Pregunta relativa a las subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las cantidades efectivamente pagadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a los beneficiarios de las subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Cádiz en 2019?

¿Qué cantidades se han abonado de forma efectiva con cargo a la mencionada subvención en 2020 para la misma provincia?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

Juan María Cornejo López y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000253, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reunirnos con las secciones sindicales, hemos podido conocer que la dirección del ente público Cetursa pretende realizar un ERTE al conjunto de la plantilla, debido a la crisis sanitaria que provocará, previsiblemente, el cierre de la estación de esquí de Sierra Nevada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Van a llevar a cabo este expediente de regulación temporal de empleo en Cetursa?

¿A qué trabajadoras y trabajadores afectaría?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000254, Pregunta relativa a las actuaciones en el incendio forestal de Sierra de Gádor (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones en el incendio forestal de Sierra de Gádor (Almería).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incendio forestal de la Sierra de Gádor (Almería), que fue declarado el 22 de enero de 2021, ha arrasado más de 400 hectáreas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se realizaron y qué dispositivo se empleó para su extinción?

¿Qué plantilla del Infoca hay operativa en los meses de invierno?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000255, Pregunta relativa a la vía pecuaria de acceso a La Vereda (Peñaflor-Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la vía pecuaria de acceso a La Vereda (Peñaflor-Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El único acceso al poblado de La Vereda, perteneciente al municipio sevillano de Peñaflor, es una vía pecuaria, ya que las vías del Ave cortaron la otra vía de acceso.

Esta vía pecuaria se encuentra en muy mal estado, y es la única posibilidad de salir y entrar del poblado. Por allí circula el autobús escolar diariamente, con el riesgo que ello supone para el alumnado, por citar un ejemplo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué solución propone la Junta de Andalucía para asegurar la seguridad circulatoria de las personas que tengan que entrar y salir del poblado para trabajar, estudiar, desplazarse al médico...?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000256, Pregunta relativa a la cobertura de una plaza de administrativo en el IES Sierra Sur, de Osuna (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cobertura de una plaza de administrativo en el IES Sierra Sur, de Osuna (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del instituto de Educación Secundaria Sierra Sur, de la localidad sevillana de Osuna, carece de administrativo tras la baja médica, el pasado mes de septiembre, de la persona que ocupaba el puesto. Desde ese momento, el centro no puede ofrecer un servicio adecuado al alumnado, familias y al propio profesorado, que es además quien está asumiendo estas tareas, que son ajenas a la función docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía la cobertura de la plaza a tiempo completo y recuperación del servicio tal y como se venía desarrollando hasta ahora?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000257, Pregunta relativa a una nueva instalación eléctrica en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflores (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a una nueva instalación eléctrica en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflores (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Vega del Guadalquivir, de la localidad sevillana de Peñaflores, cuenta con un sistema de recuperación y reciclado de aire, pero la potencia energética contratada es insuficiente y no puede procederse a un aumento porque la instalación eléctrica es obsoleta y debe ser cambiada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Contempla la consejería realizar las obras de mejora necesarias que permitan la contratación de más potencia eléctrica que permita el uso de los climatizadores y equipos de recuperación del aire?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000258, Pregunta relativa al nuevo centro de día para personas mayores en Nueva Carteya (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al nuevo centro de día para personas mayores en Nueva Carteya (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la apertura y puesta en marcha de un centro de día para personas mayores en situación de dependencia en la localidad de Nueva Carteya (Córdoba), como se comprometió el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000259, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Gádor, La Mojonera, Albox, Berja, Cuevas del Almanzora, Vera, Huércal de Almería, Huércal-Overa y Adra (Almería)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Gádor, La Mojonera, Albox, Berja, Cuevas del Almanzora, Vera, Huércal de Almería, Huércal-Overa y Adra (Almería).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Gádor, La Mojonera, Albox, Berja, Cuevas del Almanzora, Vera, Huércal de Almería, Huércal-Overa y Adra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en los municipios de Gádor, La Mojonera, Albox, Berja, Cuevas del Almanzora, Vera, Huércal de Almería, Huércal-Overa y Adra? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000260, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Puerto Serrano, Medina Sidonia, Chipiona, Los Barrios, Rota y Puerto Real (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Puerto Serrano, Medina Sidonia, Chipiona, Los Barrios, Rota y Puerto Real (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Puerto Serrano, Medina Sidonia, Chipiona, Los Barrios, Rota y Puerto Real.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en los municipios de Puerto Serrano, Medina Sidonia, Chipiona, Los Barrios, Rota y Puerto Real? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000261, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Rodrigo Sánchez Haro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000262, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Cenes de la Vega, Ogíjares, Churriana de la Vega, Santa Fe, Albolote, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Armilla y Almuñécar (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Cenes de la Vega, Ogíjares, Churriana de la Vega, Santa Fe, Albolote, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Armilla y Almuñécar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Cenes de la Vega, Ogíjares, Churriana de la Vega, Santa Fe, Albolote, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Armilla y Almuñécar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en los municipios de Cenes de la Vega, Ogíjares, Churriana de la Vega, Santa Fe, Albolote, La

Zubia, Las Gabias, Maracena, Armilla y Almuñécar? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

María Josefa Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000263, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Gibraleón, Punta Umbría, Ayamonte, Aljaraque, Moguer y Lepe (Huelva)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Gibraleón, Punta Umbría, Ayamonte, Aljaraque, Moguer y Lepe (Huelva).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que, se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Gibraleón, Punta Umbría, Ayamonte, Aljaraque, Moguer y Lepe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia

ERACIS en los municipios de Gibraleón, Punta Umbría, Ayamonte, Aljaraque, Moguer y Lepe? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

María Márquez Romero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000264, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Mengíbar y Baeza (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Mengíbar y Baeza (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Mengíbar y Baeza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en los municipios de Mengíbar y Baeza? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000265, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Benalmádena, Cártama, Coín, Estepona, Fuengirola, Mijas, Rincón de la Victoria y Torrox (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Benalmádena, Cártama, Coín, Estepona, Fuengirola, Mijas, Rincón de la Victoria y Torrox (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Benalmádena, Cártama, Coín, Estepona, Fuengirola, Mijas, Rincón de la Victoria y Torrox.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Benalmádena, Cártama,

Coín, Estepona, Fuengirola, Mijas, Rincón de la Victoria y Torrox? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Ruiz Espejo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000266, Pregunta relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Guillena, La Algaba, Lora del Río, Lebrija, Écija, Mairena del Aljarafe y Utrera (Sevilla)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en los municipios de Guillena, La Algaba, Lora del Río, Lebrija, Écija, Mairena del Aljarafe y Utrera (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión. La consejería anunció la ampliación de esta estrategia en los municipios de Guillena, La Algaba, Lora del Río, Lebrija, Écija, Mairena del Aljarafe y Utrera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estra-

tegia ERACIS en los municipios de Guillena, La Algaba, Lora del Río, Lebrija, Écija, Mairena del Aljarafe y Utrera? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Carmen Dolores Velasco González.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-21/PE-000267, Pregunta relativa a los jóvenes extutelados**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los jóvenes extutelados.

#### PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía y residentes en centros han cumplido la mayoría de edad durante 2020? ¿Cuántos de ellos han entrado en proyectos de mayoría de edad?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000268, Pregunta relativa al plan de choque para la renta mínima de inserción social**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al plan de choque para la renta mínima de inserción social.

**PREGUNTA**

¿Tiene prevista esta consejería la puesta en marcha de un plan de choque para agilizar la renta mínima de inserción social en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000269, Pregunta relativa a la nueva residencia de personas mayores en Pozoblanco (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la nueva residencia de personas mayores en Pozoblanco (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la creación y puesta en marcha de una nueva residencia para personas mayores en situación de dependencia en la localidad de Pozoblanco (Córdoba), como se comprometió el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Rodrigo Sánchez Haro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000270, Pregunta relativa a la recuperación del navazo sanluqueño**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la recuperación del navazo sanluqueño.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Productores de Andalucía del navazo sanluqueño están solicitando una modificación en la normativa de venta directa del sector primario, Decreto 163/2016, de 18 de octubre. En la actual situación, la venta local, y provincial, siguiendo esta norma, está siendo difícil para los pequeños productores. Muchos de ellos, por el tipo de explotación, recursos y singularidad, dependen de consumidores algo más lejos de la región. En otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, se ha impulsado la venta directa, como en Andalucía, pero allí se permite la venta *online* para lograr que los productores puedan cubrir la demanda gourmet nacional. Además, aporta competitividad a la región con el sector agroalimentario y le ayuda a posicionarse en muchos aspectos.

Recientemente se ha implementado el DAT en todo el sector agrícola sin hacer distinción en el perfil de productor. Los que llevan años en venta directa ya cumplían con lo que ahora la Junta de Andalucía exige a los grandes productores: albaranes, etiquetas, etc., para poder tener la trazabilidad del producto. La implementación de DAT ha supuesto la duplicación de trabajo y documentación en los pequeños productores. Documentos que ya emitían como acompañamiento en la venta directa, tales como albaranes, que precisamente son los que realmente aceptan y necesitan sus clientes.

El DAT es más incompleto en este caso que el propio albarán o factura que lleva con su mercancía, y todos los productos que transportan desde sus instalaciones están perfectamente, como dicta la normativa europea. Aquellos de venta directa ya se habían adelantado a lo que exige el DAT, pero se ha impuesto de manera indiscriminada y sin considerar a los que ya tenían trazabilidad desarrollada como parte del servicio de calidad y seguridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía establecer mecanismos para distinguir a aquellos productores que están en venta directa que tienen una producción reducida y a los que se les imponen unos límites de producción y evitar así la duplicidad de trabajo referenciada?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000271, Pregunta relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trabajadores de la Junta de Andalucía vienen denunciando el abuso de la contratación temporal, por parte de la Administración andaluza, incumpliendo su propia legislación en materia de Función Pública y la legislación europea:

- Cubriendo funciones permanentes con contratos temporales.
- Incumpliendo los plazos de contratación temporal que imponen las normas.
- Con procesos selectivos en los que no ofertaron las plazas vacantes reales o no convocando procesos selectivos en los plazos que marca la ley y condenando a los trabajadores a ser eternos temporales.

Europa, en muchas ocasiones, ha instado a que sus países miembros crearan herramientas para prevenir, sancionar y resarcir a las víctimas de estos abusos. Las administraciones españolas, entre ellas la Junta de Andalucía, han incumplido reiteradamente, y lo siguen haciendo impunemente. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha vuelto a hablar en 2020, a través de su Sentencia del 19 de marzo y de su Auto de Portugal de septiembre.

La Administración andaluza parece que quiere ahora prescindir de estos trabajadores antes de que se publique un nuevo EBEP, en el que tendrán que establecer herramientas para compensarlos y, cuando hayan cesado, no habrá a quien indemnizar.

La Junta de Andalucía está fomentando y provocando el despido libre y gratuito de miles de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera encubierta, bajo el nombre de procesos de estabilización, y lo están haciendo en medio de una pandemia que desborda el trabajo en hospitales, colegios, administraciones..., saltándose las medidas de prevención sanitaria y sentido común, y en contra del Tribunal de Justicia de

la Unión Europea, que ha dicho que los procesos selectivos de libre concurrencia no son sanción válida al abuso de temporalidad.

Se está despidiendo sin ningún tipo de compensación tras años de abuso y poco antes de la jubilación en algunos casos, condenando al paro y a los subsidios sociales que pagamos todos los ciudadanos a estos trabajadores.

Una buena parte del colectivo afectado son mujeres, con cargas familiares, una media de edad superior a los cincuenta años y con nula posibilidad de reinserción laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Prevé la Junta de Andalucía aplicar, según la legislación actual, una regulación administrativa que mantenga a los trabajadores en fraude de ley en sus puestos de trabajo, con las mismas causas de cese que el personal fijo comparable?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para cumplir la Resolución del 31 de mayo de 2018, del Parlamento Europeo, para luchar contra el fraude de contratación y contra el abuso de la temporalidad en el sector público?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000272, Pregunta relativa a los vertidos en la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los vertidos en la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinas y vecinos de la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla), denuncian vertidos que posiblemente provengan de una empresa dedicada a la aceituna de mesa de la localidad.

Según afirman, esto es algo repetido en el tiempo y que, durante ciertos periodos del año, se creaba una balsa de agua de un color oscuro.

##### *Localización.*

El barrio está al sur de la ciudad. Se trata de una barriada aislada del núcleo principal y separada de éste por la antigua N-IV y un polígono industrial. Es en la zona entre el polígono industrial y la barriada donde aparecen los supuestos vertidos, en la zona marcada en rojo en el mapa.



#### *Situación actual.*

A día de hoy existe una balsa con gran cantidad de agua que tiene un color amarronado y durante los meses de verano nos llegan quejas de malos olores, propios de vertidos provenientes de residuos de la aceituna.





Como se observa en la primera imagen, el agua sigue un surco que tiene su inicio en la trasera del polígono industrial. De hecho, se observan pequeños tubos que salen del muro que separa el polígono del descampado.



Pasado casi un año, la zona empeora y se está convirtiendo en un problema de sostenibilidad, ya que sospechamos que esta empresa no está tratando los residuos derivados del procesado de la aceituna como es debido y está contaminando la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas de control sobre los vertidos líquidos procedentes de la actividad industrial realiza la consejería en la zona referenciada?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-000273, Pregunta relativa al concurso de traslado para el personal del SAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concurso de traslado para el personal del SAS.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Eva (nombre ficticio), enfermera EBAP, empezó a trabajar en el Servicio Andaluz de salud (SAS) en el año 1990. Desde entonces ha tenido muchísimos contratos enlazados, hasta 17 años sin poder optar a una plaza fija. En todos esos años, en el SAS ha tenido muy pocas opciones de estabilización; en concreto, en los últimos treinta años, sólo se han convocado y resuelto, a día de hoy, tres procesos de concurso-oposición. Consiguió aprobar la convocatoria de concurso-oposición de 2002 y tomó posesión de la misma en 2006, con el esfuerzo sobrehumano que supone prepararse unas oposiciones, trabajando, con guardias, con familia...

El SAS tardó más de cuatro años en resolverlas. El problema no sólo es que las plazas para oposiciones han sido muy escasas; es que, dentro de éstas, muchísimas han sido plazas de dispositivos de apoyo y zonas de difícil cobertura, y además ha sido un número ingente de profesionales, por lo que la mayoría de los profesionales que han obtenido plaza en estos últimos treinta años no están aún en el destino que quieren, a pesar de llevar más de treinta años trabajando en el SAS.

Además, en las dos últimas décadas, sólo ha podido participar en dos concursos de traslados: uno en 2015, con muy pocas plazas ofertadas, y el resuelto recientemente, en 2019 (previo a la oferta pública de empleo de 2016), en el que, de nuevo, muchos de los profesionales que optaban a él no han conseguido plaza en el destino que pedían como primera opción, por lo que les plantea la misma, o más dificultad si cabe, no estar en el destino deseado, después de tantos años de trabajo en el SAS.

La situación actual es la siguiente: el pasado día 8 de octubre del año 2020, se publicó el listado definitivo, destinos incluidos, de los aspirantes que superaron la OPE 2016. Oferta en la cual la gran mayoría de esos aspirantes han conseguido la plaza en una zona básica de salud. Una muy buena noticia para esos aspirantes, pero resulta que hay profesionales estatutarios, con plaza en propiedad, desde el año 2006 (el caso de Eva) e

incluso de OPE anteriores, que actualmente siguen sin poder trasladar su plaza a un destino cercano o deseado.

Como hemos explicado anteriormente, sólo se han convocado en todos estos años dos concursos de traslado, siendo pocas las enfermeras y médicos los que, después de tantos años, están en su destino prioritario.

En resumidas cuentas, profesionales que están incluidos en el listado de la OPE 2016 consiguen plaza en un destino totalmente inaccesible para otro profesional que tiene plaza en propiedad desde hace treinta años o más, porque hay vacantes que no se han ofertado a los funcionarios estatutarios en concurso de traslado antes de sacarlas como vacantes en una oferta pública de empleo.

Cualquiera puede hacerse una idea de la inmensa diferencia que existe entre ocupar estos destinos siendo aspirante a una oposición (profesionales que, de media, apenas rondan los 40 años de edad), y aspirantes en un concurso de traslados, ya con plaza en propiedad (en muchísimos casos, desde hace casi treinta años), rondando muchos los 55-60 años.

La Ley de Función Pública, e incluso la Constitución española, en sus artículos que a continuación paso a nombrar parece que son claras y el colectivo de enfermeras no habría llegado a esta situación tan injusta de haberse cumplido con la normativa legal vigente:

Artículo 23.2 CE: «Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes». Entendemos que, con esta forma de actuar de la Administración, se está vulnerando lo establecido en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

En sus artículos 24, 25 y 26 regula expresamente la provisión de los puestos de trabajo y se especifica: «la provisión de los puestos de trabajo que vayan a ser desempeñados por funcionarios se efectuará mediante los procedimientos de concurso o de libre designación, con convocatoria pública»:

#### Artículo 24.

1. Producida la vacante de un puesto de trabajo, la Consejería de la Presidencia acordará su provisión a través de los procedimientos señalados en el artículo siguiente y sin perjuicio de los mecanismos de traslado y de desempeño provisional previstos en los artículos 27 y 30.

2. Excepcionalmente, la Consejería de la Presidencia, de acuerdo con los departamentos en su caso afectados, podrá acordar, por razones de preferencia en la atención de los servicios, la provisión de otro u otros puestos de entre los que figuren en la relación y no estén ocupados por falta de dotación presupuestaria. En este caso, se precisará si el puesto vacante que no sale a provisión debe ser dado de baja en la relación, por considerarse que ya no es necesario para el servicio, o si debe seguir figurando en ella en espera de su ocupación posterior cuando las dotaciones presupuestarias lo permitan.

3. Las retribuciones de los puestos de trabajo ocupados al amparo del número anterior no podrán exceder de las dotaciones presupuestarias.

#### Artículo 25.

1. La provisión de los puestos de trabajo que vayan a ser desempeñados por funcionarios se efectuará mediante los procedimientos de concurso o de libre designación con convocatoria pública, de acuerdo con lo que figure en la relación.

2. Como excepción, la Consejería de la Presidencia, a propuesta de la consejería en cuyo departamento se encuentre el puesto vacante, podrá disponer que éste se cubra mediante los sistemas de selección para acceso a la Función Pública, debiendo precisarse el cuerpo en que, en tal caso, se integrará el seleccionado. En ningún caso se entenderá que la ocupación del puesto de trabajo constituye un derecho adquirido para el funcionario.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, a la provisión prevista en el número 1 podrán postularse únicamente los funcionarios ya existentes al servicio de la Función Pública de la Junta de Andalucía. (...)

## Artículo 26.

1. El concurso es el sistema normal de provisión de puestos de trabajo, y en él se tendrán en cuenta únicamente los méritos previstos en las bases de la correspondiente convocatoria, de acuerdo con la reglamentación que en su día se apruebe, y en la que se considerarán como méritos preferentes la valoración del trabajo desarrollado en los puestos anteriores, los cursos de formación y perfeccionamiento, las titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto que se trata de proveer y la antigüedad. También podrán considerarse otros méritos, tales como la experiencia y titulaciones profesionales y los demás que reglamentariamente se determinen.

En el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los puntos 4 y 5 de su artículo 2, titulado «Ámbito de aplicación», dice lo siguiente:

4. Cada vez que este Estatuto haga mención al personal funcionario de carrera, se entenderá comprendido el personal estatutario de los servicios de salud.

5. El presente estatuto tiene carácter supletorio para todo el personal de las administraciones públicas no incluido en su ámbito de aplicación

Y, en sus artículos 8, 9 y 10, especifica lo siguiente:

Artículo 8. Concepto y clases de empleados públicos. 1. Son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las administraciones públicas al servicio de los intereses generales. 2. Los empleados públicos se clasifican en: a), b), c), d).

Artículo 9. Funcionarios de carrera. Funcionarios interinos. Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal. Personal eventual. Funcionarios de carrera.

1. Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

2. En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las administraciones públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración pública se establezca.

## Artículo 10. Funcionarios interinos.

1. Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia,

son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, b) La sustitución transitoria de los titulares, c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este estatuto, d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

2. La selección de funcionarios interinos habrá de realizarse mediante procedimientos ágiles que respetarán en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

3. El cese de los funcionarios interinos se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

4. En el supuesto previsto en la letra a) del apartado 1 de este artículo, las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización.

5. A los funcionarios interinos les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

6. El personal interino cuya designación sea consecuencia de la ejecución de programas de carácter temporal o del exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, podrá prestar los servicios que se le encomienden en la unidad administrativa en la que se produzca su nombramiento o en otras unidades administrativas en las que desempeñe funciones análogas, siempre que, respectivamente, dichas unidades participen en el ámbito de aplicación del citado programa de carácter temporal, con el límite de duración señalado en este artículo, o estén afectadas por la mencionada acumulación de tareas.

Destacar sobre todo la importancia del artículo 10, en su punto 1 a), pues ahí se basa la raíz del profundo malestar del colectivo afectado por esta situación administrativa: por qué no se le ha ofertado la cantidad real de plazas vacantes existentes en el último concurso de traslado, primero al personal estatutario, siendo, como dice la ley claramente, considerado personal funcionario de carrera (punto 4 del artículo 2 del citado Real Decreto Legislativo 5/2015). Queda pendiente además por resolver una nueva OPE 2017, llamada de estabilización, con adjudicación de vacantes, sin que en este caso se haya convocado un concurso de traslado previo. Es decir, no sólo no se ha ofertado la totalidad de las vacantes en el concurso de traslados previo a la OPE 2016, estando muchas de esas vacantes ofertadas directamente en la OPE 2016; además, hay vacantes que se ofertan directamente en la OPE de 2017, sin posibilidad de que los funcionarios de carrera tengan opción a elegir un destino más favorable o deseado, según cada caso.

Esto que se ha expuesto afecta a miles de compañeros, tanto enfermeras como de otras categorías profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía realizar un concurso de traslado, convocado y resuelto de forma urgente,

con todas las plazas reales que existen, ocupadas por contratos eventuales y por interinidades vacantes, para que cada profesional del SAS con su plaza en propiedad pueda estar, después de tantos años sin oportunidad para ello, en el destino que desea?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****11-21/PE-000274, Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Níjar***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021**Orden de publicación de 10 de febrero de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Níjar.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ciclogénesis explosiva (DANA) registrada en septiembre de 2019 en las provincias de Almería, Málaga y Granada descargó precipitaciones extraordinariamente intensas en el término municipal de Níjar que ocasionaron grandes avenidas de agua y afectaron a diversas infraestructuras. Entre otras, los colectores de saneamiento de los núcleos de Níjar y Campohermoso, que resultaron dañados como consecuencia del temporal.

El Consejo de Gobierno, en sesión del 4 de agosto de 2020, autorizó a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a destinar 11.621.674,12 euros a obras de mejora de infraestructuras hidráulicas para actuaciones en la concentración de vertidos de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Níjar.

Las obras necesarias para adecuar estas instalaciones, declaradas de interés de la comunidad autónoma en 2010, y para garantizar su correcto funcionamiento, se asignaron mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a la Sociedad Mercantil Estatal Empresa de Transformación Agraria (Tragsa).

Sin embargo, los vertidos incontrolados de las aguas residuales fecales de las poblaciones de Níjar, Campohermoso, San Isidro, Pueblo blanco, Atochares, Fernán Pérez, Los Grillos y Los Nietos se siguen produciendo sin la debida depuración obligatoria, desde el 13 de setiembre de 2019 hasta el día de hoy.

Los vertidos sin depurar a esta rambla se están produciendo tanto de día como de noche y no pasan por la depuradora, situada en la barriada del Viso. Las aguas fecales no alcanzan esta estación de tratamiento porque las tuberías encargadas de su conducción siguen rotas y las vierten a la rambla Airtal en diferentes tramos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la ejecución de las obras de mejora de infraestructuras hidráulicas para actuaciones en la concentración de vertidos de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Níjar?

¿En qué fecha está prevista la finalización de las obras por parte de Tragsa?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-000275, Pregunta relativa a los trabajos realizados en la basílica de Nuestra Señora de la Victoria, de Málaga (cripta y camarín)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los trabajos realizados en la basílica de Nuestra Señora de la Victoria, de Málaga (cripta y camarín).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La basílica (real santuario y parroquia) de Nuestra Señora de la Victoria, de Málaga, se encuentra en unas condiciones lamentables, siendo esta una de las grandes joyas del Barroco a nivel mundial y, según la Unesco, una de las obras barrocas más importantes de la humanidad, donde se encuentra la importante cripta barroca de los condes de Buenavista y el camarín de Santa María de la Victoria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha realizado alguna actuación o trabajo la consejería para la preservación y la explotación de dicho patrimonio?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Ana Gil Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-21/PE-000334, Pregunta relativa a la situación del barrio de Los Asperones (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita*

*Reconversión de Solicitud de Información en Pregunta Escrita*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021*

*Orden de publicación de 10 de febrero de 2021*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, atendiendo al contenido de la iniciativa y a tenor de lo previsto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a situación del barrio de Los Asperones (Málaga), 11-21/PE-000334, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.

Sevilla, 8 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Vanessa García Casaucau, diputada del Parlamento andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Existe alguna planificación u hoja de ruta de la mesa técnica constituida para dar solución al barrio de Los Asperones (Málaga)?

¿Cuál es la composición de la cita mesa técnica?

¿Cuáles son las formas para dar participación a los distintos colectivos sociales que trabajan en el barrio?

¿Qué fechas previstas de inicio y finalización de las actuaciones que se van a llevar a cabo?

¿Qué actuaciones que se van a realizar?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2021.

La diputada no adscrita,  
Vanessa García Casaucau.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la explotación de nueva cantera en Coín: «ampliación Josefina II»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Cabe destacar que, la denominada en la pregunta como cantera «ampliación Josefina II», consultados los registros pertinentes, aún se trata de una solicitud de aprovechamiento de recursos de la Sección A de la Ley de Minas que se encuentra actualmente en tramitación.

En el ámbito de la Delegación del Gobierno de Málaga, según nos informa la misma, por el momento, y en el estado actual del trámite, no cuenta con informes emitidos, al estar a la espera, entre otros trámites, de que se resuelva el de prevención ambiental, Autorización Ambiental Unificada (AAU), ante el órgano medioambiental de la provincia.

Señalar, que cualquier afección al medio ambiente se deberá recoger en el trámite preceptivo de la Autorización Ambiental Unificada por el órgano medioambiental competente, siendo vinculante lo que se disponga en la Autorización.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001604, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones realizadas por Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior durante el Estado de Alarma provocado por el COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

Esta iniciativa fue respondida en las sesiones parlamentarias siguientes:

– Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el día 28 de mayo respondiendo a una indicativa de su mismo Grupo Parlamentario con núm. de expediente 11-20/POC-000688 como así recoge el Diario de Sesiones núm. 215 entre sus páginas 36-38.

– Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el día 25 de junio respondiendo a las indicativas 11-20/APC-000772 (de su mismo Grupo Parlamentario), 11-20/APC-001003 y 11-20/APC-001356 como así recoge el Diario de Sesiones núm. 228 entre sus páginas 49-63.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001605, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a andaluces en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

El Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece una nueva ordenación de las competencias que corresponden a las distintas Consejerías. En su artículo 4 se establecen las competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior que han sido desarrolladas por el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la misma. En el artículo 8.1, letra j) del referido Decreto se atribuye a la Secretaría General de Acción Exterior el impulso y la dirección de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma y de la ciudadanía andaluza retornada, y en su apartado segundo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior. Asimismo, en el artículo 14 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, se establece que corresponde a la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en particular promover las actuaciones necesarias dirigidas a la atención y apoyo a los andaluces y andaluzas en el exterior e impulsar y apoyar a las comunidades andaluzas como principales representantes de la identidad y cultura andaluza fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 6.1 que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

La ley 8/2006, de 24 de octubre, por la que se aprueba el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, fija su atención en varias de sus disposiciones a la atención a las situaciones de especial necesidad de los andaluces en el exterior, bien en su alusión a las necesidades básicas de las personas mayores (artículo 9), a la promoción y asistencia de necesidades de la juventud e infancia (artículo 10), junto con el acceso general a los servicios de carácter social establecido en su artículo 16. Igualmente se realiza atención expresa a las campañas de solidaridad relativa a la situación socioeconómica caracterizada por la existencia de

necesidades básicas no cubiertas y evidentes «para los miembros de las comunidades andaluzas, en su artículo 26.1 letra e).

El número de personas andaluzas o de origen andaluz que viven en el exterior del territorio español viene aumentando en los últimos años. Tras un largo periodo en el que la emigración al exterior de andaluces y andaluzas había descendido notablemente, desde 2008 el número de personas que se trasladan al extranjero, obligadas en su mayoría por la crisis económica, se ha ido incrementando. La Junta de Andalucía debe estar preparada también para dar respuesta a las exigencias de una nueva emigración, que presenta nuevas condiciones y que se desplaza en unas circunstancias distintas a quienes salieron de Andalucía entre las décadas 40 y 70 del siglo pasado.

Esta emigración puede alcanzar un mayor nivel de vulnerabilidad por el hecho que supone el cambio de país, idioma y costumbres. Pero, además, el número de andaluces y andaluzas que ya se encuentran en el exterior y cuyos recursos son bajos, ve incrementado su estado de necesidad debido al empeoramiento de sus condiciones de vida por la crisis y las desigualdades económicas. Por ello, desde la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, se quiere mejorar en la medida de lo posible, la situación de necesidad de estas personas con vinculación a Andalucía, haciéndoles ver que la región quiere mantener ese nexo de unión.

Igualmente la Proposición no de Ley en Pleno del Parlamento de Andalucía 10-16/PNLP-000035, relativa al apoyo a los andaluces y las andaluzas en el exterior y el respeto de los derechos humanos de las personas presas andaluzas en las cárceles extranjeras, aprobada por unanimidad tras diversas enmiendas parciales; mandató al Gobierno de la Junta de Andalucía para acometer esta convocatoria de subvenciones, que tiene su precedente en la Orden de 10 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Es de entender, que son las entidades sin ánimo de lucro que operan en la zona y han tenido una trayectoria constatada en atención a personas en estado de necesidad, las que pueden canalizar mejor las ayudas que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se quiere prestar a este colectivo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, desde la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, encargada de la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establecieron nuevas bases reguladoras que atiendan a estos objetivos que se plasmaron en la Orden de 18 de diciembre de 2019, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, Número 245 de Lunes, 23 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Dichas bases reguladoras fueron elaboradas con la participación y colaboración de distintas entidades que coordinan las Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro para el desarrollo en materia de Cooperación, cuya labor queremos reconocer y agradecer.

En consonancia con ello y a pesar de las dificultades que el confinamiento que nuestra nación ha sufrido, el Boletín número 98 de 25/05/2020, recogía la Orden de 24 de abril de 2020, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Esta convocatoria ha terminado su fase de presentación de solicitudes y la junta de Andalucía ha recibido dos proyectos que esperamos ayuden a mejorar la situación de extrema necesidad que algunos de nuestros conciudadanos, andaluces y andaluzas en el extranjero, pudieran sufrir.

Estos dos proyectos, que habrán de pasar la preceptiva tramitación administrativa para que sean finalmente aceptados, tienen su ámbito de aplicación en la población reclusa o exreclusa en todo el mundo y el otro para situaciones de especial necesidad en el territorio norte de África.

Es esta una competencia impropia, por ser de ámbito estatal y por ello del Gobierno de la Nación, pero no obstante la Junta de Andalucía y su Gobierno, de forma complementaria, quiere poner el esfuerzo necesario de su parte para asistir a estas personas que se encuentren en situaciones de grave necesidad en el extranjero.

Como saben un andaluz en el extranjero es un español en el exterior y por ello corresponden a las instituciones del Gobierno de España determinar el número de personas que se encuentran en el exterior, y no siempre es posible establecer con precisión el hecho de estar inmersos en un situación de necesidad y su origen territorial, pero estamos poniendo las bases para que con esta y otras iniciativas poder empezar a establecer unas referencias estadísticas que permitan cuantificar estas circunstancias.

La mencionada convocatoria, establece que las actuaciones propuestas, caso de ser aceptada la solicitud, se podrán desarrollar a lo largo de todo este ejercicio presupuestario y por ello incluir actuaciones que ya viniesen desarrollando y que cumplan con las especificaciones de la Convocatoria que no es otra que la de atender a estas situaciones de necesidad.

Añadir finalmente, que esta iniciativa fue también objeto de debate, a instancias de su Grupo Parlamentario, en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado 28 de mayo tal cual recoge el Diario de Sesiones n.º. 228 entre las páginas 40 y 41.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos realizados con distintos medios de comunicación por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía durante el Estado de Alarma provocado por el COVID-19 para informar de actuaciones realizadas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

La Dirección General de Comunicación Social tiene atribuidas las competencias, entre otras, de dirección, planificación y desarrollo de la comunicación de la acción institucional de la Junta de Andalucía en cualquier medio, soporte o canal de comunicación así como la elaboración de las correspondientes normas y directrices de aplicación; el ejercicio de funciones y competencias que le atribuye el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía; y la gestión de las acciones de comunicación institucional que le correspondan en el ejercicio de sus competencias; así como la dirección de la estrategia de imagen institucional de la Junta de Andalucía, así como la coordinación y seguimiento para el correcto uso y aplicación de la Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 11.1, apartados b) y c) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Para el ejercicio de la competencia relacionada con la comunicación de la acción institucional de la Junta de Andalucía, este órgano directivo viene impulsando desde hace ya algunos años diversos contratos con agencias de publicidad y medios, para la planificación y compra de espacios publicitarios en redes sociales prensa, radio y televisión, así como para la ejecución de planes de medios para acciones de comunicación. Desde la Dirección General de Comunicación Social no se contrata, desde hace ya varios años, directamente con medios de comunicación, por lo que importe destinado a la contratación con medios de comunicación, de forma directa, es cero.

Desde el 1 de octubre de 2019, se viene ejecutando el contrato cuyo expediente de contratación es el CONTR/2019/0000043770, adjudicado a la empresa M&C SAATCHI MADRID, S.L. por procedimiento abierto. El importe de licitación de este contrato ascendió (IVA incluido) a cinco millones de euros. Puede obtenerse información relativa a esta contratación en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000127971.html>.

En el marco de este contrato se han ejecutado las campañas de comunicación institucional consideradas necesarias para hacer llegar a la ciudadanía información de interés general y servicio público. Los contenidos informativos patrocinados por la Administración de la Junta de Andalucía también se han desarrollado en el marco del citado contrato y varían según las necesidades publicitarias de la Administración en cada momento adecuándose a los preceptos que establece la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional para este tipo de inserciones.

Por otro lado, se adjudicó otro contrato denominado Planificación Medios y Compra de Espacios Publicitarios en Redes Sociales (CONTR/2019/0000356728), adjudicado a Media Sapiens Spain, S.L. y El Cuartel Creativo S.L. II UTE, cuyo importe de licitación (sin IVA) ascendió a 180.000 €. Puede consultarse información sobre este contrato en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000172848.html>.

En el marco de este contrato de Redes Sociales se han ejecutado las campañas de comunicación institucional consideradas necesarias para hacer llegar a la ciudadanía información de interés general y servicio público.

Asimismo, y en virtud de los artículo 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, la Junta de Andalucía publica con periodicidad cuatrimestral en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/gasto-publicidad.html>, los contratos, ayudas, subvenciones y convenios de publicidad institucional que por importe superior a 30.000 euros (IVA excluido), adjudique o conceda la Junta de Andalucía. Es ahí, donde puede obtenerse información de los contratos realizados por el resto de Consejerías y entes dependientes, además de buscar en el portal de contratación (<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/buscador-general.html>).

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001607, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación y seguimiento de las acciones llevadas a cabo con las y los bebés afectados de hipertriosis**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 22 de octubre de 2020*

Adjuntamos el Informe que emite el responsable del Área de Inspección Farmacéutica, en relación a la Alerta Núm. R19/2019 y ampliación.

#### INTRODUCCIÓN

Las actuaciones se inician con la recepción de la Alerta núm. 19/2019 de la AEMPS y escrito del Jefe de Departamento de Inspección y Control de Medicamentos.

El citado escrito, solicita que se tomen muestras del lote 11072/10/41, del lote 11072/10/40, lote 41 y lote 43.

Posteriormente, la AEMPS emitía una ampliación de la alerta R19\_2019 en la que incluía 22 lotes más de omeprazol enviando un listado de las oficinas de Farmacia que según la empresa Farma-Química Sur, S.L. han recibido lotes afectados y situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tanto la alerta R 19-2019 como ampliación de la misma, clasifican los defectos como Clase 1 (corresponde con un posible riesgo más elevado), siendo las medidas cautelares emitidas por la AEMPS la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas de los lotes afectados (1+22) de Omeprazol Ph.Eur. Farma-Química Sur, S.L. y las actuaciones a realizar por las CC.AA en el caso de la alerta R 19-2019 el seguimiento de la retirada en el caso de la ampliación de la alerta R 19-2019 «Recogida de las unidades objeto de la retirada, según las actuaciones acordadas con la AEMPS»

Con fecha 8 de agosto la AEMPS emite una nota informativa relativa a «Información sobre la retirada de lotes del principio activo omeprazol Farma-Química Sur, S.L.» en la que la AEMPS informa sobre las causas de retirada de varios lotes del principio activo omeprazol Farma-Química Sur, S.L., además de cómo

deben actuar pacientes, prescriptores y farmacéuticos ante la sospecha de un caso de administración de una fórmula magistral con omeprazol perteneciente a alguno de estos lotes.

## ACTUACIONES

Desde la Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones de la Delegación Territorial de Granada y bajo la coordinación del responsable del área de inspección farmacéutica, se procede a realizar las siguientes actuaciones:

1. Contactar con los Centros de Información del Medicamentos (CIM) de los siguientes Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Granada, Jaén, Málaga, Cádiz, Huelva y Córdoba, con objeto de comprobar la información recibida, y las actuaciones realizadas en relación a la alerta R 19-2019 y ampliación.

2. Contactar con los Equipos Provinciales de Inspección de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias, afectadas por la alerta, informándoles de las actuaciones a realizar (retirada de existencias y su posterior envío a la AEMPS, solicitud del destino de las FFMM, especificando prescriptor y paciente).

3. Se han realizado las siguientes visitas de inspección:

- 2 en Granada
- 1 en Huelva
- 1 en Málaga
- 1 en Córdoba
- 1 en Cádiz
- 1 en Jaén

4. Contactar con los titulares de las Oficinas de Farmacia afectadas para informarle de las medidas que se van a realizar, solicitándoles la máxima prioridad y celeridad en las actuaciones.

5. En todo momento se ha tenido informado de las actuaciones a la AEMPS y al Centro Andaluz de Farmacovigilancia.

6. Se ha priorizado en primer lugar las actuaciones relativas a fórmulas magistrales de uso humano y en segundo lugar a las realizadas con destino a veterinaria.

## RESULTADOS

Desde el Equipo Provincial de Inspección de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Granada se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se ha contrastado la información con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de las provincias afectadas.
- Se ha coordinado la obtención de las muestras solicitadas de FFMM y su remisión al laboratorio señalado por la AEMPS.
- Se ha coordinado la entrega a la AEMPS de los listados de prescriptores y pacientes a los que se les ha realizado las prescripciones, tanto de uso humano como de uso veterinario.
- Se ha comunicado a las oficinas de farmacia la necesidad de contactar con prescriptores y pacientes, y en el caso de ser fabricantes a terceros, con las oficinas de farmacias receptoras.

– Se ha informado de todas las actuaciones y se ha facilitado la información obtenida a la AEMPS y al Centro Andaluz de Farmacovigilancia.

Sevilla, 17 de julio de 2020.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de ingresos año 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 26 de octubre de 2020*

¿Tiene la Consejería calculado los efectos de la crisis del COVID-19 en la previsión de ingresos previstos para el año 2020?

Los principales observatorios económicos se han apresurado a realizar estimaciones de incidencia macroeconómica de la crisis sanitaria en 2020. Sin embargo, son muy pocos quienes aventuran índices en el horizonte de medio y largo plazo.

En la actualización de las perspectivas de la economía mundial publicadas por el FMI en el mes de junio, se predice una caída del PIB español en un 12,8 % para el año 2020.

A su vez, se remarca la existencia de una aguda incertidumbre económica para el segundo semestre de este año, dando así lugar a una gran recesión, no solo para la economía española sino también para la mundial, con secuelas económicas más graves de las previstas, provocando un declive económico sin precedentes.

Con todo ello, las medidas económicas de carácter urgente adoptadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía han intentado limitar el daño económico que vamos a experimentar, pero al igual que el resto de los organismos, las estimaciones de esta Consejería en estos momentos han de tenerse con cautela dado el entorno de extrema incertidumbre, y bajo esta premisa en la pasada Comisión de Hacienda, Industria y Energía celebrada el 27 de mayo de 2020 se explicó una previsible caída del 10,2% en los ingresos tributarios propios de la Comunidad, a falta de conocer aún el impacto sobre los impuestos que forman parte del sistema de financiación autonómico, de las entregas a cuenta para el ejercicio 2021, y de la futura senda de consolidación, que deberá plantearse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001609, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Reestructuración Presupuesto 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*  
*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*  
*Orden de publicación de 26 de octubre de 2020*

¿En qué términos está trabajando la Consejería con respecto a la necesaria reestructuración del Presupuesto 2020 tras la crisis del COVID-19?

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), ya que su propagación supone un riesgo para la salud pública de los países y exige una respuesta internacional coordinada.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha de 13 de marzo, se aprueban de forma inmediata mediante Orden de la Consejería de Salud y Familias una serie de medidas preventivas de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

Con posterioridad el Gobierno de la Nación aprueba el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, estado de alarma que se ha prorrogado en diversas ocasiones y vigente hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo, en virtud del Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo.

Teniendo en cuenta el impacto que esta situación de emergencia produce en la economía, ha resultado necesario adoptar con carácter urgente medidas que permitieran reducir dicho impacto, aprobándose por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), modificado y ampliado a su vez por el Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Normas posteriores han sido el Decreto-ley 8/2020, de 8 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local, que modificó el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo; el Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19);

el Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) y el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

La evolución de la situación de emergencia sanitaria y su enorme repercusión en las diferentes variables sociales y económicas de esta Comunidad Autónoma exige la adopción de actuaciones adicionales dirigidas a paliar su impacto sobre la ciudadanía y el tejido productivo andaluz, que pongan a disposición de este objetivo la totalidad de la estrategia financiera y presupuestaria de la Junta de Andalucía. Asimismo, se hace recomendable prever los mecanismos para dar respuesta a posibles actuaciones futuras en función de la evolución de la crisis sanitaria y su repercusión sobre las diferentes variables sociales y económicas.

Por ello, el Consejo de Gobierno acordó el pasado 18 de mayo la creación de un Fondo de Emergencia Social y Económica (FESE) contra la COVID-19, por importe de 700.000.000 euros, con la intención de movilizar todos los recursos presupuestarios disponibles, mediante la reorientación de prioridades y la activación de recursos indisponibles en un escenario presupuestario habitual o aquellos cuya utilización no había sido necesaria hasta el momento, tanto de la Junta de Andalucía como de otras instituciones y administraciones financiadas por la misma, al objeto de atender la emergencia social que se está produciendo así como aliviar, en la medida de lo posible, la situación de crisis a la que se enfrentan autónomos, trabajadores en situación de desempleo y empresas andaluzas en general.

Sevilla, 13 de julio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes estratégicos de subvenciones**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

Esta pregunta fue respondida en la comparecencia a petición propia del Consejo de Gobierno con el número de expediente 11-20/APC-000942 en la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado día 28 de mayo tal cual recoge el *Diario de Sesiones* núm. 215 entre sus páginas 8 a 20.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001611, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias a Entidades Locales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

Tal y como recoge en su pregunta, el presupuesto vigente contempla el crédito para «Transferencia a Entidades Locales Autónomas», pero el mismo no preconfigura el instrumento a través del cual debe materializarse, siendo por ello necesario proceder a su regulación.

Así, se está trabajando en la articulación de la misma para obtener el instrumento jurídico necesario que nos permita realizar las transferencias de financiación; sin olvidar que durante el decreto de estado de alarma, y tal y como recoge disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se determinó la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Es por ello que una vez aprobado la normativa que prevea esta financiación incondicionada, las transferencias se instrumentarán a través de una Orden que habrá de publicarse anualmente y que tramitará la Dirección General competente en materia de régimen local, llevándose a cabo de la forma prevista en los Presupuestos 2020.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a efecto del Decreto 2/2020 en agencias de viajes**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En la parte expositiva del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, se justifica la modificación operada en los artículos de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre del Turismo de Andalucía que exigen la pertenencia al grupo de agencias de viajes de las empresas de intermediación turística que organizan o comercializan viajes combinados.

La aprobación de la Directiva (UE) 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativa a los viajes combinados y los servicios de viaje vinculados, por la que se modifican el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 y la Directiva 2011/83/UE y por la que se deroga la Directiva 90/314/CEE, obligó al Gobierno de España a su incorporación al ordenamiento jurídico interno mediante el Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados.

El Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, modificó el Libro IV del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, ampliando el alcance de viaje combinado para que todas las empresas puedan competir en igualdad de condiciones y garantías.

Como consecuencia de dicha transposición, se eliminó la obligatoriedad, consignada en el artículo 151.2 del citado texto refundido, de que las empresas que organicen, ofrezcan o vendan viajes combinados se constituyeran necesariamente como agencias de viajes, mientras que la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, exigía la pertenencia de estas empresas de intermediación al grupo de agencias de viajes.

Por tanto, con la adaptación de la normativa autonómica, ya se permite que cualquier operador económico pueda ejercer esta actividad sin que tenga la consideración de agencia de viajes.

Además, la normativa europea citada anteriormente exige también la constitución de una garantía a las empresas que organicen o comercialicen viajes combinados, pero no determina el alcance y cuantificación de dicha garantía, siendo esto último competencia de las Comunidades Autónomas. Para ello, el decreto-ley introduce una disposición transitoria sexta a la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de manera que todas las empresas que organicen o comercialicen viajes combinados, sean agencias de viajes o no, deben constituir

la misma garantía de responsabilidad contractual y el mismo seguro de responsabilidad civil, así como estar inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001613, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a las entidades locales frente a la crisis por el COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 28 de mayo, a raíz de la pregunta 11-20/POC-000714 formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 216, de 28 de mayo de 2020.

Sevilla, 10 de julio de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001618, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Estratégico de Subvenciones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones.

Por su parte, la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, determina en su disposición adicional vigesimoséptima que las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía procederán, en el plazo de seis meses, a la aprobación de un nuevo plan estratégico para las subvenciones y ayudas de su ámbito competencial.

En atención a ello, mediante Orden de 20 de febrero de 2020, se procedió a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el periodo 2020-2022, instrumento a través del cual se dan a conocer, para los próximos tres años, los objetivos y efectos que se pretenden con la política de fomento de la Junta de Andalucía en las materias competencia de la Consejería, sus costes, fuentes de financiación y el método de evaluación y seguimiento.

Este plan vigente se encuentra publicado y puede acceder a él a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/planes/20/02/Plan%20Estrategico%20de%20Subvenciones%20CTRJAL%202020-22.pdf>

Sevilla, 10 de julio de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-001620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reactivación sector turístico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Elaboración de un Plan de Choque flexible, dinámico y adaptable a una realidad cambiante, con dos estrategias, la primera de ellas para el mantenimiento y reactivación del sector, y la segunda, para reposicionar la marca Andalucía y su fuerza como destino seguro y de calidad.

Dentro de la primera de las estrategias se ha movilizado más de 300 millones de euros, a través de incentivos a la contratación, planes de financiación y liquidez, incentivos fiscales y formación.

Y en lo que respecta a reposicionar la marca Andalucía y su fuerza como destino seguro y de calidad, se ha reformulado el Plan de Acción, contando con más de 22,5 millones de euros en promoción turística para Andalucía, con la que se va a llevar a cabo una inversión de más de tres millones de euros en acción de marketing y comunicación; más de 1,3 millones de euros en participación de eventos internacionales; más de 4,3 millones de euros en campañas de comunicación; 1,8 millones de euros en transformación digital de Pymes y casi 9 millones de euros en patrocinios.

Todas estas medidas contempladas en el Plan de Choque tendrán una repercusión global estimada en más de 909 millones de euros.

Además de esas medidas, se ha destinado un total de 34,5 millones de euros para reforzar la seguridad, limpieza y dotación de infraestructuras del litoral, así como para la contratación de 3.000 auxiliares de playas.

Se ha agilizado la declaración de Municipios Turísticos, junto con la modificación de la normativa para flexibilizar los requisitos de población turística asistida, permitiendo así a los municipios que han sido ya declarados y los nuevos que quieran solicitarlo, puedan utilizar como referencia la población turística de los cuatro años anteriores. Además se ha dado la posibilidad de apertura los domingos de junio a septiembre de los comercios minoristas de los municipios declarados de interés turístico.

Aprobado el nuevo decreto de clasificación hotelera con el fin de adaptar los criterios del año 2004 a la actualidad, y que el sector pueda competir en un mercado turístico internacional en transformación contante. Se trata de una herramienta fundamental para la atracción de inversiones a Andalucía, y por tanto, una importante inyección económica que ayuda a la reactivación del sector turístico.

Agilización de más de 8 millones de euros en subvenciones, para el fomento de los servicios turísticos y

creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas; creación de nuevas empresas turísticas; fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas de trabajo autónomo turísticas; favorecer la recualificación de los destinos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la economía digital; así como aquellas destinadas para el fomento o la mejora de proyectos de interés turístico de asociaciones y fundaciones turísticas.

Puesta en funcionamiento del distintivo Andalucía Segura para ofrecer a las personas consumidoras el cumplimiento de las normas de la Organización Mundial de la Salud, del Gobierno central y de la Junta de Andalucía ante el COVID-19.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001733, respuesta a la Pregunta escrita relativa a niños y niñas de Cádiz con bonificación del 100% en comedor, atendidos por el programa actual de alimentación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

El colectivo de niños y niñas que tienen bonificados el 100% el servicio de comedor es diferente al colectivo de niños/as que se encuentra en situación de vulnerabilidad, en riesgo de exclusión social y que se acoge el Plan de Garantía Alimentaria de la Junta de Andalucía.

De hecho, el artículo 21 del Decreto 6/2017 de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios, establece diferentes supuestos en los que se garantiza la gratuidad total del servicio de comedor, y no siempre se basa en motivos económicos.

En este sentido, quisiera recordarle que también tiene derecho a la bonificación del 100% de comedor, por ejemplo, «...el alumnado escolarizado en las enseñanzas de carácter gratuito, cuando esté obligado a desplazarse fuera de su lugar de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente; tenga jornada escolar de mañana y tarde y no disponga de servicio de transporte escolar al mediodía o, cuando teniendo solo jornada lectiva de mañana, su incorporación al vehículo autorizado para dicho servicio solo pudiera tener lugar transcurrido un plazo de 30 minutos desde la finalización del horario lectivo».

Tras el cierre de los centros educativos y la declaración del estado de alarma, la Consejería de Educación y Deporte, mediante contratos de emergencia, siguió atendiendo al alumnado beneficiario del programa de Refuerzo Alimentario Infantil. Y, además, en el marco de la crisis del COVID-19, el gobierno de la Junta de Andalucía abrió la posibilidad de que los Servicios Sociales Comunitarios detectaran nuevas familias que, como consecuencia de la situación social y económica habían pasado encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

La Consejería de Educación y Deporte ha garantizado la alimentación a 31.000 alumnos en riesgo de exclusión entre centros públicos, y concertados con planes de educación compensatoria. Se trata de alumnos de 1.494 centros educativos de 528 localidades de toda Andalucía y ha requerido una inversión de más de 10 millones de euros.

El alumnado que ha estado recibiendo esta atención es el que ya estaba identificado como en riesgo de exclusión social cuando se suspendió el comedor escolar, y se ha ido incorporando a más alumnado, a petición de los servicios sociales, hasta que se arbitraron ayudas directas a las familias.

El servicio ha estado funcionando con normalidad durante todo el curso escolar, incluido el periodo comprendido desde el inicio del estado de alarma hasta el final del curso escolar,

La excepcionalidad de la situación ha hecho que la Junta haya reforzando las actuaciones de ayuda a los más vulnerables y adoptado medidas coordinadas entre distintas consejerías, siempre con el objetivo de dar una respuesta integral a la unidad familiar, no solo al hijo en edad escolar.

Así, desde Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se han impulsado los procedimientos extraordinarios para acelerar la resolución de expedientes de Renta Mínima de Inserción Social y agilizar esta prestación de atención a las situaciones de necesidad. Una iniciativa que ha movilizado unos 9,4 millones de euros y beneficiado a más de 5.000 familias. De hecho, gracias a las medidas adoptadas durante el estado de alarma, se ha pasado de atender a 6.222 familias en el pasado mes de marzo, con una nómina de 5,9 millones de euros, a 20.019 familias en el mes de junio, con una nómina de casi 17,4 millones de euros. La cifra más alta desde que se comenzó a gestionar esta prestación.

También ha aumentado el presupuesto destinado a las Ayudas Económicas Familiares, con un 20% más para el ejercicio 2020, y agilizando su gestión. Esta medida ha beneficiado a unas 16.000 familias y a 29.000 menores. Además, la Consejería de Igualdad ha distribuido los recursos del Fondo Social Extraordinario, procedentes del Gobierno de la Nación, adelantando 29 millones de euros a ayuntamientos y diputaciones, de los cuales un 35% se destinan a la garantía de ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001734 a 11-20/PE-001742, respuesta a las Preguntas escritas relativas a niños/as que cuentan con la bonificación al 100% del comedor no atendido actualmente**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las Preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001734 a 11-20/PE-001742

El colectivo de niños y niñas que tienen bonificados el 100% el servicio de comedor es diferente al colectivo de niños/as que se encuentra en situación de vulnerabilidad, en riesgo de exclusión social y que se acoge el Plan de Garantía Alimentaria de la Junta de Andalucía.

De hecho, el artículo 21 del Decreto 6/2017 de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios, establece diferentes supuestos en los que se garantiza la gratuidad total del servicio de comedor, y no siempre se basa en motivos económicos.

En este sentido, quisiera recordarle que también tiene derecho a la bonificación del 100% de comedor, por ejemplo, «...el alumnado escolarizado en las enseñanzas de carácter gratuito, cuando esté obligado a desplazarse fuera de su lugar de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente; tenga jornada escolar de mañana y tarde y no disponga de servicio de transporte escolar al mediodía o, cuando teniendo solo jornada lectiva de mañana, su incorporación al vehículo autorizado para dicho servicio solo pudiera tener lugar transcurrido un plazo de 30 minutos desde la finalización del horario lectivo».

Tras el cierre de los centros educativos y la declaración del estado de alarma, la Consejería de Educación y Deporte, mediante contratos de emergencia, siguió atendiendo al alumnado beneficiario del programa de Refuerzo Alimentario Infantil. Y, además, en el marco de la crisis del COVID-19, el gobierno de la Junta de Andalucía abrió la posibilidad de que los Servicios Sociales Comunitarios detectaran nuevas familias que, como consecuencia de la situación social y económica habían pasado encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

La Consejería de Educación y Deporte ha garantizado la alimentación a 31.000 alumnos en riesgo de exclusión entre centros públicos, y concertados con planes de educación compensatoria. Se trata de

alumnos de 1.494 centros educativos de 528 localidades de toda Andalucía y ha requerido una inversión de más de 10 millones de euros.

El alumnado que ha estado recibiendo esta atención es el que ya estaba identificado como en riesgo de exclusión social cuando se suspendió el comedor escolar, y se ha ido incorporando a más alumnado, a petición de los servicios sociales, hasta que se arbitraron ayudas directas a las familias.

El servicio ha estado funcionando con normalidad durante todo el curso escolar, incluido el periodo comprendido desde el inicio del estado de alarma hasta el final del curso escolar,

La excepcionalidad de la situación ha hecho que la Junta haya reforzando las actuaciones de ayuda a los más vulnerables y adoptado medidas coordinadas entre distintas consejerías, siempre con el objetivo de dar una respuesta integral a la unidad familiar, no solo al hijo en edad escolar.

Así, desde Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se han impulsado los procedimientos extraordinarios para acelerar la resolución de expedientes de Renta Mínima de Inserción Social y agilizar esta prestación de atención a las situaciones de necesidad. Una iniciativa que ha movilizado unos 9,4 millones de euros y beneficiado a más de 5.000 familias. De hecho, gracias a las medidas adoptadas durante el estado de alarma, se ha pasado de atender a 6.222 familias en el pasado mes de marzo, con una nómina de 5,9 millones de euros, a 20.019 familias en el mes de junio, con una nómina de casi 17,4 millones de euros. La cifra más alta desde que se comenzó a gestionar esta prestación.

También ha aumentado el presupuesto destinado a las Ayudas Económicas Familiares, con un 20% más para el ejercicio 2020, y agilizando su gestión. Esta medida ha beneficiado a unas 16.000 familias y a 29.000 menores. Además, la Consejería de Igualdad ha distribuido los recursos del Fondo Social Extraordinario, procedentes del Gobierno de la Nación, adelantando 29 millones de euros a ayuntamientos y diputaciones, de los cuales un 35% se destinan a la garantía de ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001752 a 11-20/PE-001759, respuesta a las Preguntas escritas relativas a niños y niñas con bonificación del 100% en comedor, atendidos por el programa actual de alimentación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las Preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001752 a 11-20/PE-001759

El colectivo de niños y niñas que tienen bonificados el 100% el servicio de comedor es diferente al colectivo de niños/as que se encuentra en situación de vulnerabilidad, en riesgo de exclusión social y que se acoge el Plan de Garantía Alimentaria de la Junta de Andalucía.

De hecho, el artículo 21 del Decreto 6/2017 de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios, establece diferentes supuestos en los que se garantiza la gratuidad total del servicio de comedor, y no siempre se basa en motivos económicos.

En este sentido, quisiera recordarle que también tiene derecho a la bonificación del 100% de comedor, por ejemplo, «...el alumnado escolarizado en las enseñanzas de carácter gratuito, cuando esté obligado a desplazarse fuera de su lugar de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente; tenga jornada escolar de mañana y tarde y no disponga de servicio de transporte escolar al mediodía o, cuando teniendo solo jornada lectiva de mañana, su incorporación al vehículo autorizado para dicho servicio solo pudiera tener lugar transcurrido un plazo de 30 minutos desde la finalización del horario lectivo».

Tras el cierre de los centros educativos y la declaración del estado de alarma, la Consejería de Educación y Deporte, mediante contratos de emergencia, siguió atendiendo al alumnado beneficiario del programa de Refuerzo Alimentario Infantil. Y, además, en el marco de la crisis del COVID-19, el gobierno de la Junta de Andalucía abrió la posibilidad de que los Servicios Sociales Comunitarios detectaran nuevas familias que, como consecuencia de la situación social y económica habían pasado encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

La Consejería de Educación y Deporte ha garantizado la alimentación a 31.000 alumnos en riesgo de exclusión entre centros públicos, y concertados con planes de educación compensatoria. Se trata de

alumnos de 1.494 centros educativos de 528 localidades de toda Andalucía y ha requerido una inversión de más de 10 millones de euros.

El alumnado que ha estado recibiendo esta atención es el que ya estaba identificado como en riesgo de exclusión social cuando se suspendió el comedor escolar, y se ha ido incorporando a más alumnado, a petición de los servicios sociales, hasta que se arbitraron ayudas directas a las familias.

El servicio ha estado funcionando con normalidad durante todo el curso escolar, incluido el periodo comprendido desde el inicio del estado de alarma hasta el final del curso escolar,

La excepcionalidad de la situación ha hecho que la Junta haya reforzando las actuaciones de ayuda a los más vulnerables y adoptado medidas coordinadas entre distintas consejerías, siempre con el objetivo de dar una respuesta integral a la unidad familiar, no solo al hijo en edad escolar.

Así, desde Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se han impulsado los procedimientos extraordinarios para acelerar la resolución de expedientes de Renta Mínima de Inserción Social y agilizar esta prestación de atención a las situaciones de necesidad. Una iniciativa que ha movilizado unos 9,4 millones de euros y beneficiado a más de 5.000 familias. De hecho, gracias a las medidas adoptadas durante el estado de alarma, se ha pasado de atender a 6.222 familias en el pasado mes de marzo, con una nómina de 5,9 millones de euros, a 20.019 familias en el mes de junio, con una nómina de casi 17,4 millones de euros<sup>1</sup>. La cifra más alta desde que se comenzó a gestionar esta prestación.

También ha aumentado el presupuesto destinado a las Ayudas Económicas Familiares, con un 20% más para el ejercicio 2020, y agilizando su gestión. Esta medida ha beneficiado a unas 16.000 familias y a 29.000 menores. Además, la Consejería de Igualdad ha distribuido los recursos del Fondo Social Extraordinario, procedentes del Gobierno de la Nación, adelantando 29 millones de euros a ayuntamientos y diputaciones, de los cuales un 35% se destinan a la garantía de ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las Órdenes de 23 de abril de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por las que se aprueban los planes turísticos de grandes ciudades de Andalucía de Granada y Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Tal y como se plantea en el Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan, la finalidad esencial de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades (PTGC) es la promoción y el fomento del turismo urbano para reforzar el papel de los destinos en la mejora de la calidad y de la competitividad de la oferta turística andaluza. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, los objetivos generales de los Planes serán:

- a) La puesta en valor y uso de recursos turísticos.
- b) La adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal.
- c) El aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad.
- d) La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.
- e) La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística.
- f) El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.

Los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Jaén y Granada han sido aprobados por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local mediante las Órdenes de 23 de abril de 2020. Ambos Planes recogen el contenido exigido en el artículo 11 del Decreto 146/2016, dentro del cual figuran las Iniciativas de Contenido Turístico.

Estas Iniciativas de Contenido Turístico (ICT) se conciben como unas categorías de actuaciones que se dirigen a la consecución de los objetivos generales del Plan. Dichas actuaciones han de concretarse y definirse en el Convenio de Colaboración, mediante el cual se articule el PTGC, y que se suscribirá por la Consejería y la Administración Local correspondiente, con posterioridad a la aprobación del mismo, según se recoge en el capítulo III del Decreto 146/2016.

En el PTGC de Granada se contemplan 15 ICT que se agrupan en cuatro ejes estratégicos: Turismo sostenible, Turismo accesible; Turismo inteligente y Calidad turística. Todas ellas persiguen lógicamente el fomento del turismo, y, dependiendo del objetivo que se pretenda, un gran número de ellas incluirán actuaciones de fomento del patrimonio histórico y cultural.

Por otra parte, en el PTGC de Jaén se han definido 7 ICT, que igualmente pretenden el fomento del turismo urbano, y que incluirán actuaciones relativas al patrimonio histórico.

Con respecto a las actuaciones para mejorar la accesibilidad, y según se ha expuesto en el punto anterior, el segundo de los objetivos de los PTGC es *b) La adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal*. En consecuencia, los PTGC de Granada y Jaén incluyen iniciativas de contenido turístico asociadas a este objetivo. No obstante, las actuaciones concretas se desarrollarán en el mencionado Convenio de Colaboración mediante el que se articule el Plan.

Al igual, tal y como establece el artículo 2 del Decreto 146/2016, los PTGC de Andalucía son de aplicación exclusivamente para los municipios andaluces cuya población de derecho sea superior a los cien mil habitantes, y por este motivo, ningún otro municipio de las provincias de Granada y Jaén pueden acogerse al mismo.

Además le informamos que el documento íntegro de los planes está disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/turismo/instrumentos-intervencion-turistica/paginas/plan-turistico-grandes-ciudades-granada.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/turismo/instrumentos-intervencion-turistica/paginas/plan-turistico-grandes-ciudades-jaen.html>

Sevilla, 15 de julio de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001901, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en CEIP Nuestra Sra. de la Paz de Chilluévar (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Puede consultar las actuaciones incorporadas al Plan de Infraestructuras 2020 en la siguiente dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001904 a 11-20/PE-001909, respuesta a las Preguntas escritas relativas al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

**Contestación conjunta a las Preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-20/PE-001904 a 11-20/PE-001909**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La obra por la que usted se interesa ya está finalizada.

Sevilla, 24 de julio de 2020.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-001957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) a las empresas adjudicatarias del servicio**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Pago PROA mentores:

- Primer pago: 14 de marzo de 2020 (octubre- enero).
- Segundo pago: 10 de julio de 2020 (febrero-13 marzo).
- Tercer pago: en intervención 30 de julio de 2020 (14 marzo-31 mayo).

Pago PROA profesorado: Pago único en nómina. Enviado a retribuciones 29 de julio de 2020.

Pago PARCES: Pago único 14 de abril de 2020.

Sevilla, 31 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bajada ratio educación para garantizar condiciones sanitarias**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Sí, la Consejería tiene previsto realizar una bajada de la ratio alumnado-docente, mediante la dotación de profesorado adicional de apoyo al alumnado para la recuperación de los aprendizajes que pudieran no haber adquirido durante el periodo de confinamiento, en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje se prestó de manera telemática.

A este respecto, se informa de que esta Administración ha previsto implementar un Plan de Acción de Educación para el curso 2020/21, con un presupuesto que ronda los 600 millones de euros el cual permitirá reforzar las plantillas con alrededor de 6.300 docentes, ampliar el personal de apoyo, especialmente en servicios de limpieza, con unos 1.600 trabajadores y dotar de recursos tecnológicos con 150.000 dispositivos para paliar los efectos del COVID-19 en el sistema educativo andaluz.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-001965 y 11-20/PE-001966, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001965 y 11-20/PE-001966

El Gobierno andaluz ha realizado una apuesta firme y evidente por el sostenimiento de los puestos de trabajo por parte de las empresas que prestan servicios educativos. Así, la Consejería de Educación y Deporte está haciendo un esfuerzo importante para adelantar a estas empresas parte de la indemnización que pudiera corresponderles por la suspensión de los contratos debido al COVID-19. Han sido publicados distintos Decretos Ley con la idea de que no tuvieran que esperar al final de la crisis para poder recibir los pagos, tal y como establecía el Real Decreto del Gobierno central.

Así, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, establece lo siguiente:

«*Artículo 34. Medidas en materia de contratación pública para paliar las consecuencias del COVID-19.*

1. Los contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva, vigentes a la entrada en vigor de este real decreto ley, celebrados por las entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuya ejecución devenga imposible como consecuencia del COVID-19 o las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, quedarán automáticamente suspendidos desde que se produjera la situación de hecho que impide su prestación y hasta que dicha prestación pueda reanudarse. A estos efectos, se entenderá que la prestación puede reanudarse cuando, habiendo cesado las circunstancias o medidas que la vinieran impidiendo, el órgano de contratación notificara al contratista el fin de la suspensión.

Cuando con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior, la ejecución de un contrato público quedará en suspenso, la entidad adjudicadora deberá abonar al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por éste durante el periodo de suspensión, previa solicitud y acreditación fehaciente de su realidad, efectividad y cuantía por el contratista ( )»

Por parte de la Junta de Andalucía, el Decreto-ley 7/2020, de 1 de abril, por el que se modifica el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), indica lo que sigue:

«*Artículo 11. Medidas para el mantenimiento del empleo.*

En los contratos públicos de servicios de tracto sucesivo, incluidos los contratos de seguridad, limpieza y de mantenimiento de sistemas informáticos siempre que como consecuencia directa o indirecta del cierre total o parcial de dependencias de la Junta de Andalucía o sus entidades instrumentales o consorcios adscritos, o de las medidas adoptadas para la contención del COVID-19, no fuera posible continuar con la normal ejecución de los mismos, tal circunstancia constituirá causa de suspensión de la ejecución de acuerdo con lo que establece el artículo 34.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (...).

La suspensión de los contratos previstos en el apartado anterior comportará en todos los casos el abono al contratista, por parte de la Administración o entidad contratante, de los daños y perjuicios efectivamente sufridos por este durante el periodo de suspensión. Estos se extenderán a los daños y perjuicios que establece el artículo 34, apartados 1 y 8, del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Con el fin de garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo adscritos a los contratos mencionados y con el objetivo de no afectar, con carácter general, a la actividad económica y a la estabilidad de los puestos de trabajo, el órgano de contratación, podrá acordar la continuidad en el pago de los contratos suspendidos por causa del COVID-19, en la cuantía de los daños y perjuicios a que se refiere el apartado anterior y con la misma periodicidad que para cada contrato se establezca en los correspondientes pliegos o documentos contractuales. Estos pagos deberán considerarse abonos a cuenta de los daños y perjuicios, en los términos del apartado 2, produciéndose la regularización definitiva de los mismo, si procede, a la finalización del periodo de suspensión.

Los abonos a que se refieren el apartado anterior estarán condicionados a que se acredite por la empresa prestataria los costes referidos y la permanencia de la plantilla de trabajo adscrita al contrato en cuestión, en las mismas condiciones laborales y durante el tiempo que dure la suspensión, así como el abono de los salarios, lo que deberá quedar desglosado en la factura y debidamente justificado ante el órgano de contratación».

En aplicación de lo anterior, la Agencia Pública Andaluza de Educación está tramitando, resolviendo y abonando las solicitudes de abono a cuenta de la indemnización presentadas por las empresas cuyos contratos de servicios educativos han quedado suspendidos como consecuencia del cierre de los centros educativos provocado por el estado de alarma por el COVID-19. Para ello, las empresas deben solicitar este abono y presentar la documentación requerida, entre la cual es requisito indispensable que quede acreditado el mantenimiento de la plantilla y el pago de las nóminas.

En lo que respecta a las empresas que contaban con contratos de concesión de servicios, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, establece lo siguiente en su artículo 34.4:

4. En los contratos públicos de concesión de obras y de concesión de servicios vigentes a la entrada en vigor de este real decreto-ley, celebrados por las entidades pertenecientes al Sector Público en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la situación de hecho creada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo darán derecho al concesionario al restablecimiento del equilibrio económico del contrato mediante, según proceda en cada caso, la ampliación de su duración inicial hasta un máximo de un 15 por 100 o mediante la modificación de las cláusulas de contenido económico incluidas en el contrato.

Dicho reequilibrio en todo caso compensará a los concesionarios por la pérdida de ingresos y el incremento de los costes soportados, entre los que se considerarán los posibles gastos adicionales salariales que efectivamente hubieran abonado, respecto a los previstos en la ejecución ordinaria del contrato de concesión de obras o de servicios durante en el período de duración de la situación de hecho creada por el COVID-19. Solo se procederá a dicha compensación previa solicitud y acreditación fehaciente de la realidad, efectividad e importe por el contratista de dichos gastos.

La aplicación de lo dispuesto en este apartado solo procederá cuando el órgano de contratación, a instancia del contratista, hubiera apreciado la imposibilidad de ejecución del contrato como consecuencia de la situación descrita en su primer párrafo.

Por tanto, en el caso de las empresas que prestaban servicios educativos a través de contratos de concesión de servicios, el restablecimiento del equilibrio económico de los contratos se producirá una vez finalice el periodo de suspensión, conforme a la legislación en vigor.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002033 a 11-20/PE-002046, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal para Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-002033 a 11-20/PE-002046

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
MÁLAGA	Educador/a social	22	20 personas: 01/03/2019 2 personas: 01/09/2019
	Trabajador/a social	47	43 personas: 01/03/2019 1 persona: 12/04/2019 1 persona: 13/05/2019 1 persona: 05/06/2019 1 persona: 30/12/2019
TORREMOLINOS	Educador/a social	4	3 personas: 06/05/2019 1 persona: 17/07/2019
	Trabajador/a social	9	06/05/2019
VÉLEZ-MÁLAGA	Educador/a	10	03/06/2019
	Trabajador/a social	10	03/06/2019
DIPUTACIÓN MÁLAGA	Educador/a social	2	01/09/2019
	Trabajador/a social	3	1 persona: 01/03/2019 1 persona: 01/09/2019 1 persona: 04/09/2019

Por último, no consta acreditada documentalmente la contratación de personal para la implantación de la estrategia en Las Albarizas Marbella y Dehesa El Fuerte-Ronda.

Sevilla, 28 de julio de 2020.  
El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002047 a 11-20/PE-002060, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal para Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Antonio Ramírez de Arellano López, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Carmen D. Velasco González y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*  
*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-002047 a 11-20/PE-002060

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

AYUNTAMIENTO/ DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
SEVILLA	Educador/a	14	10 personas: 10/06/2019 2 personas: 12/06/2019 1 persona: 15/06/2019 1 persona: 25/11/2019
	Trabajador/a social coordinador/a	6	10/06/2019
	Trabajador/a social	36	10/06/2019
	Psicólogo/a	7	10/06/2019
	Agente de desarrollo local	10	10/06/2019
	Graduado/a social	6	10/06/2019
	Animador/a sociocultural	6	10/06/2019
	Pedagogo/a	1	10/06/2019
	Licenciado/a Derecho	2	10/06/2019
CORIA DEL RÍO	Educador/a	2	01/09/2019
	Trabajador/a Social	2	01/04/2019
DOS HERMANAS	Educador/a social	5	4 personas: 20/02/2019 1 persona: 01/11/2019
	Trabajador/a social	8	5 personas: 20/02/2019 3 personas: 01/10/2019
	Psicólogo/a	2	20/02/2019
MORÓN DE LA FRONTERA	Educador/a social	1	11/02/2019
	Trabajador/a social	2	1 persona: 11/02/2019 1 persona: 27/04/2020
	Integrador/a social	1	11/02/2019
	Psicólogo/a	2	1 persona: 11/02/2019 1 persona: 01/01/2020

BOPA\_11\_525

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

XI LEGISLATURA

3 de marzo de 2021

AYUNTAMIENTO/ DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	Educador/a social	5	3 personas: 05/03/2019 2 personas: 18/11/2019
	Trabajador/a social	4	3 personas: 01/03/2019 1 persona: 08/03/2019
	Psicólogo/a coordinador/a	1	01/03/2019
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	Educador/a social	3	14/02/2019
	Trabajador/a social	1	14/02/2019
	Animador/a sociocultural	7	14/02/2019

En relación con el barrio Las Viñas, de Lora del Río, se recuerda que la Diputación Provincial de Sevilla, que es la competente para llevar a cabo la estrategia en esta zona a través de su Plan Local, desistió de su solicitud.

Por último, no consta acreditada documentalmente la contratación de personal para la implantación de la estrategia en la zona norte, en Alcalá de Guadaira y en la Pañoleta-Caño Ronco, en Camas.

Sevilla, 23 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002061 a 11-20/PE-002066, respuesta a las Preguntas escritas relativas a personal para Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002061 a 11-20/PE-002066

En primer lugar, indicar que el personal se contrata para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en los términos que establece el artículo 23 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2018), modificada por Orden de 7 de junio de 2018 (BOJA, núm. 112, de 12 de junio de 2018).

El personal contratado puede intervenir en una o todas las zonas objeto de actuación en el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas. Por ello, se ofrece la relación de personas incorporadas, desglosada por categorías profesionales y fechas de incorporación. La mayor concreción por zonas corresponde a la propia entidad local, a través de los departamentos de recursos humanos o según la asignación de tareas propias del Plan Local que se haya formulado desde los Servicios Sociales Comunitarios.

AYUNTAMIENTO/ DIPUTACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	CANTIDAD	FECHA INCORPORACIÓN
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	Educador/a	10	10/02/2020
	Educador/a social	2	08/08/2019
	Trabajador/a social	2	10/07/2019
CÓRDOBA	Educador/a social	11	4 personas: 15/10/2019 6 personas: 13/04/2020 1 persona: 04/05/2020
	Trabajador/a social	18	8 personas: 15/10/2019 10 personas: 13/04/2020
PUENTE GENIL	Trabajador/a social	3	01/02/2020

Por último, la intervención en el municipio de Palma del Río se lleva a cabo mediante una encomienda de gestión.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la trama organizada que mediante denuncias falsas de violencia de género obtenía permisos de residencia para mujeres extranjeras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la solicitud de la Renta Mínima de Inserción Social por el procedimiento de urgencia o emergencia social como consecuencia de la condición de víctima de violencia de género se tramita siempre a través de los Servicios Sociales Comunitarios correspondientes al domicilio de la solicitante.

La causa por la que se inicia la tramitación de urgencia debe estar acreditada mediante la documentación que se establece en el Anexo VI del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, según el cual, en los casos de personas víctimas de violencia de género, la acreditación se realizará, según lo establecido para cada caso, a través de cualquiera de los siguientes medios establecidos en el artículo 30.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, en la redacción dada por la Ley 7/2018, de 30 de julio: resoluciones judiciales por violencia de género (documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género), informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de violencia de género, atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima, y/o cualquier otro que venga establecido por norma de rango legal. Esta acreditación no será necesaria aportarla en los supuestos de personas víctimas de violencia de género acogidas en un recurso del Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo, cuya tramitación de la solicitud se realizará en coordinación con el Centro Provincial correspondiente del Instituto Andaluz de la Mujer.

Si como consecuencia de actuaciones judiciales se detecta la existencia de una trama organizada y el cobro de ayudas públicas por personas integrantes de la misma, será el órgano jurisdiccional el que deberá comunicar a la Consejería competente qué personas se han podido beneficiar de estas ayudas sociales.

A la vista de la comunicación de estas circunstancias por parte del órgano judicial, se iniciará un procedimiento de revisión del expediente, con la adopción de medidas cautelares consistentes en la suspensión del pago de la prestación si está aún en fase de cobro, dictándose acuerdo de inicio de procedimiento de extinción de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía en base al artículo 36.1 («La Renta Mínima

de Inserción Social en Andalucía se extinguirá mediante resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de la consejería competente en materia de servicios sociales: d) ( ) cualquier actuación fraudulenta para la concesión de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía».), otorgando trámite de audiencia a las personas interesadas para que presenten las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus intereses, y posterior resolución extinguiendo el derecho, declarando indebidamente percibidas las cuantías concedidas e iniciando procedimiento de reintegro.

Respecto a las medidas de control, el artículo 38 del citado Decreto-ley, establece la revisión semestral de esta ayudas por parte de los órganos gestores (Delegaciones Territoriales de esta Consejería) mediante consultas telemáticas, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, para la comprobación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones de todas las unidades familiares que estén percibiendo la RMISA.

En todo caso, una vez finalizado el cobro de la prestación inicial, en el caso de que se solicite la ampliación de la misma, las Delegaciones Territoriales vuelven a comprobar los requisitos para acceder a ella. Asimismo, se realizan revisiones de oficio y revisiones como consecuencia de la comunicación por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, o el conocimiento por otros medios, de cualquier modificación o incumplimiento de las personas beneficiarias de esta prestación.

Respecto a los expedientes de reintegro relacionados con la Renta Mínima de Inserción en Andalucía, se han iniciado en toda Andalucía 593 expedientes de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por diversas causas, de las casi 44.000 prestaciones concedidas entre solicitudes iniciales y ampliaciones.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retribución extra al personal sanitario**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

El objeto de esta pregunta ya ha sido contestado con motivo de la Comparecencia en Comisión 11-20/APC-001773 sobre acuerdos de la Mesa Sectorial de Sanidad, en la Comisión del pasado día 16 de junio de 2020, y en el debate agrupado de la Comparecencia en Pleno 11-20/APP-000912, 11-20/APP-000966, 11-20/APP-000973 y 11-20/APP-000980, celebrada en el Pleno del pasado.

Sevilla, 28 de julio de 2020.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro de material a los colegios**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Mediante Acuerdo de 30 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, se tomó conocimiento del Plan de Acción en Educación de la Junta de Andalucía para el curso 2020/21, en el que se prevé, además de medidas organizativas, una mayor dotación de recursos humanos, tanto docentes como no docentes, medidas higiénico-sanitarias, dotación de recursos tecnológicos, incremento de los gastos de inversión, entre otras acciones.

Sevilla, 28 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002092 y 11-20/PE-002093, respuesta a las Preguntas escritas relativas al presupuesto y proyectos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y COVID-19**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita****11-20/PE-002092 y 11-20/PE-002093**

La incidencia de la crisis del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, en general, y de la AACID, en particular, fue objeto de comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación del pasado 10 de junio, y puede consultarse en el *Diario de Sesiones* núm. 222. Tal como se informó entonces, ha sido necesario realizar una reasignación de los créditos para poder atender a las nuevas situaciones provocadas por la pandemia. En concreto, se han destinado 12,3 millones de euros del presupuesto de la AACID a financiar la nueva prestación extraordinaria de la Renta Mínima de Inserción Social y el programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el Covid. No obstante, el presupuesto finalmente disponible puede verse incrementado por los reintegros de intervenciones pendientes y los flujos de financiación procedentes de programas de la Unión Europea.

La actuación de la AACID en la atención a la crisis social y sanitaria que se deriva de la pandemia se desarrolla desde cuatro líneas de trabajo:

–Intervención en la protección sanitaria mediante el refuerzo de los sistemas sanitarios fuera de nuestras fronteras. Para ello, se ha reorientado la cooperación directa en ejecución o que estaba concedida. En Senegal, se está apoyando a la Célula de Apoyo a la Protección de la Infancia, para la reorientación de sus acciones en el marco del Plan Nacional de Contingencia Intersectorial de Respuesta a la COVID-19, con el objeto de hacer frente a las urgentes necesidades de los 20.000 niños de la calle en Dakar y Saint Louis. En Mozambique, se están promoviendo actividades de desarrollo rural para hacer frente a las consecuencias alimentarias para una población que ya de por sí muy vulnerable. En Honduras, se está trabajando para

asegurar una alimentación adecuada a niños y niñas de las áreas rurales más vulnerables del país, a través del programa de alimentación escolar que en el 2019 atendió a casi 260.000 niños y niñas. En Guatemala, se está reforzando el proyecto de seguridad alimentaria ejecutado por la Mancomunidad Copan Ch'orti.

Por último, la convocatoria de subvenciones a ONGD dedica un importe de 11.250.000 € de las subvenciones destinadas a proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el fin de dar cumplimiento al compromiso de financiación de los Países Menos Avanzados del PACODE 2020-2023, al menos el 40% de la citada cantidad irá destinada a financiar proyectos en los Países Menos Avanzados, Población Saharaui y Territorios Palestinos de Gaza

– Con el objeto de salvar vidas, se están reorientando los proyectos financiados y en ejecución con organismos internacionales y, en especial, los de ayuda humanitaria. Destaca el trabajo con UNICEF en Siria y Liberia, dando apoyo en 25 centros de salud operativos en Siria y procurando que todo el personal sanitario cuente con los equipos de protección adecuados que incluyen máscaras, guantes, trajes y gafas, además de jabones y desinfectantes con alcohol. Por último, la convocatoria de subvenciones a ONGD destina a proyectos de Acción Humanitaria, excepto emergencia, 1.500.000 €. Con el fin de dar cumplimiento al compromiso de financiación de los Países Menos Avanzados del PACODE 2020-2023, al menos el 50% de la citada cantidad irá destinada a financiar proyectos en los Países Menos Avanzados, Población Saharaui y Territorios Palestinos de Gaza.

– Refuerzo de los sistemas educativos y de atención social en Andalucía. La labor social de los proyectos de Educación para el Desarrollo está directamente dirigida a la población andaluza. Desde la AACID se han reorientado algunas actuaciones para alinearlas con la crisis sanitaria y reforzar los sistemas de atención ciudadana y de educación a la población andaluza.

– Refuerzo de los canales de información y comunicación para agentes de cooperación y ciudadanía, impulsando la página web institucional de la AACID y las distintas redes sociales (@CooperacionAND, <https://www.facebook.com/CooperacionAND> y linkedin <https://www.linkedin.com/company/aacid/>). Además, se ha creado un blog para trasladar a la ciudadanía, en tiempo real, información relevante de la pandemia tanto en los países donde se desarrolla la cooperación internacional andaluza como de las iniciativas que se han puesto en marcha en Andalucía, resaltando su larga trayectoria solidaria.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002096 a 11-20/PE-002108, respuesta a las Preguntas escritas relativas a programas presupuestarios de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación durante la crisis COVID-19**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002096 a 11-20/PE-002108

La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, en el apartado de «Información económica y presupuestaria», donde se pueden consultar los Resúmenes de ejecución mensual del presupuesto. El enlace es: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/rendicion-contable/mensuales.html>

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 107.bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Convenio de Colaboración entre el Parlamento de Andalucía y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, suscrito con fecha 23 de abril de 1997, la Intervención General de la Junta de Andalucía remite mensualmente al Parlamento de Andalucía información de la ejecución presupuestaria.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionado por el COVID-19**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que el citado programa se ha puesto en marcha a través de una subvención excepcional concedida el pasado 18 de mayo a Cruz Roja, por una cuantía de 17.000.000 euros, habiéndose iniciado el día 4 de junio en toda Andalucía.

El presupuesto asignado a este programa ha procedido del crédito autofinanciado de esta Consejería, en concreto 6.278.465,11, y otros 10.721.534,89 euros de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Por otro lado, hay que tener presente el incremento de crédito con el que va a contar este año la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención Banco de Alimentos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la crisis provocada por el COVID-19 ha perjudicado la actividad de todos los sectores económicos, en especial el sector servicios, con el consecuente exponencial y repentino crecimiento de las necesidades de la población. Prueba de ello, durante la pandemia la demanda de ayuda a la Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla se ha incrementado en un 25%.

Para dar una respuesta, lo más rápido posible, a estas necesidades de la población, se consideró que no se podía esperar a publicar y resolver la correspondiente convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, por lo que se optó por la concesión de una subvención excepcional a esta Federación, por una cuantía de 1.000.000 €, para cubrir necesidades de alimentación de los grupos de población vulnerables que acuden a comedores sociales y otras personas carentes de recursos.

El presupuesto asignado a este programa ha procedido del crédito autofinanciado del capítulo IV del Instituto Andaluz de la Juventud.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la brecha digital y tecnológica en los municipios de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En la provincia por la que usted se interesa se han repartido 764 tablets y 562 tarjetas SIM, siendo 764 los alumnos beneficiarios. Los municipios que se han visto beneficiados de dicho reparto son aquellos situados en zonas desfavorecidas con riesgo de exclusión social incluidos en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social «ERACIS», así como aquellos que tienen centros considerados de Compensatoria. En estas condiciones encontramos 35 municipios que han recibido dicho material, siendo un total de 90 centros escolares los beneficiados de este reparto.

Con respecto a los criterios seguidos para el reparto, se ha priorizado alumnado matriculado en centros que estén desarrollando planes de compensación educativa, centros ubicados en zonas de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social-Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS) o en centros determinados con un Índice Socio Cultural 1 y además se ha priorizado en alumnado en cursos de finalización de etapa: 6.º de primaria, 4.º ESO, 2.º de Bachillerato y 2.º de Formación Profesional tanto de Grado Medio como de Grado Superior.

El procedimiento para esta dotación en forma de préstamo, viene recogido en la circular de 20 de abril de 2020, de la Dirección de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se dispone el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante la declaración del estado de alarma recogido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Sevilla, 28 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002118, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acceso a la educación pública andaluza sin oposiciones**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Ingreso en la función pública docente está regulado en normativa de carácter estatal.

Sevilla, 28 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canal de consulta de comercio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, desde que el pasado 16 de marzo, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad habilitó un buzón de consultas para atender las necesidades de información de comerciantes y ciudadanía en general durante el estado de alarma por la crisis del COVID-19 y hasta finales del pasado mes de junio, se han atendido a través de esta herramienta más de mil consultas.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a antiguo hospital La Línea**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*

*Orden de publicación de 9 de octubre de 2020*

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno dar uso al edificio donde antes se encontraba el antiguo Hospital en esta ciudad gaditana?

El antiguo hospital de La Línea, sito en Avda. Menéndez Pelayo, n.º 103, de la Línea de la Concepción (Cádiz), adscrito al Servicio Andaluz de Salud, fue transferido en uso a esta Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Dado que el citado inmueble ha quedado sin uso por traslado a otras dependencias, se ha iniciado expediente de retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Sevilla, 28 de julio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria de oposiciones para danza clásica en nuestra Comunidad Autónoma para 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Con fecha 17 de diciembre de 2019, se publica en *BOJA* núm. 244 el Decreto 612/2019, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2019 para acceso e ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en la que se ofertan plazas de la especialidad de Danza Clásica.

Por Orden de 12 de febrero de 2020, se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo de acceso en el reiterado Cuerpo docente 593 de la especialidad de Danza Clásica. Debido al estado de alarma provocado por la crisis de COVID-19, el procedimiento selectivo no ha podido resolverse previo a la colocación de efectivos que actualmente se lleva a cabo en nuestra Comunidad Autónoma. Es por ello que las plazas de Danza Clásica no se han podido abastecer del deseado personal funcionario de carrera que hubiera accedido al cuerpo a través de su cuerpo de acceso de Profesores de Música y Artes Escénicas. No obstante, toda vez esta Administración ha podido continuar con los plazos, se ha procedido a la continuación de dicho procedimiento. Se estima que tras la resolución del mismo el personal funcionario que consiga plaza de acceso pueda incorporarse al Conservatorio Superior en septiembre de 2021.

Sevilla, 27 de julio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasas de la EBAU en la convocatoria 2020**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-20/POC-001153, relativa a tasas de la EbaU en la convocatoria 2020, en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 10 de junio, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 221.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002253 y 11-20/PE-002268, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los recortes en la financiación de las universidades andaluzas y financiación de las universidades andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-002253 y 11-20/PE-002268

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 11-20/POP-000481 relativa a «Recortes en la financiación de las universidades andaluzas y 11-20/POP-000495 relativa a «Recortes en la financiación de las universidades públicas de Andalucía» en la sesión plenaria de 4 de junio, publicadas en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 55; en el debate agrupado de las iniciativas con número de expedientes 11-20/APC-001107, 11-20/APC-001207, 11-20/APC-001211 y 11-20/APC-001267 relativo a «Financiación de universidades públicas andaluzas» en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 10 de julio y publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 221; y en la iniciativa con número de expediente 11-20/POC-001684, relativa a «Ajustes presupuestarios en las universidades públicas andaluzas» en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 16 de julio.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de la Consejería para ayudar al pequeño y mediano comercio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 11-20/POP-000332 relativa a «Apoyo al comercio» en sesión plenaria de 6 de mayo, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 52; 11-20/POC-000779 relativa a «Sector comercial andaluz» en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 14 de mayo, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208; así como en el debate agrupado de las iniciativas con número de expedientes 11-20/APC-001858, 11-20/APC-000846, 11-20/APC-000911 y APC-001214 relativo a «Ayudas previstas al sector comercial andaluz como consecuencia del COVID-19» en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 10 de junio, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 221.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002266 y 11-20/PE-002267, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Plan de reactivación económica y reprogramación de fondos europeos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-20/PE-002266 y 11-20/PE-002267**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia, les remito a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APP-000394, 11-20/APP-000430, 11-20/APP-000437, 11-20/APP-000423, 11-20/APP-000424 y 11-20/APP-000416 relativo a «Impacto económico en Andalucía y reprogramación de fondos europeos ante la crisis del COVID-19» celebrado en la sesión plenaria de 6 de mayo de 2020, que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 52; y en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-00838, 11-20/APC-000910, 11-20/APC-001220 y 11-20/APC-001738 relativo a «Reprogramación de fondos europeos para abordar la reactivación económica», celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 16 de julio de 2020.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,

Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación curso universitario 2020-2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria se remite a lo ya informado en contestación al debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-000792, 11-20/APC-000822, 11-20/APC-000842, 11-20/APC-000887 y 11-20/APC-000915 relativo a «Medidas adoptadas en Andalucía en relación al curso universitario 2019/2020, ante la crisis del coronavirus COVID-19» celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 14 de mayo de 2020, que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208; y en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001135 y 11-20/APC-001269 relativo a «Acciones en el ámbito de las universidades públicas andaluzas tras la crisis del COVID-19», celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 10 de junio de 2020, que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 221.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-20/PE-002288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas que llevará a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria se informa que en el curso actual, la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se establecen las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020, recoge en su artículo 12:

1. Las Administraciones educativas, en colaboración con las Universidades, organizarán la realización material de las pruebas que configuran la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

2. En lo que no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en esta orden ministerial, las Universidades asumirán las mismas funciones y responsabilidades que tenían en relación con la Prueba de Acceso a la Universidad que se ha venido realizando hasta el curso 2016-2017. No obstante, cada Administración educativa podrá delimitar el alcance de la colaboración de sus Universidades en la realización de las pruebas.

En Andalucía, desde la entrada en vigor en el curso 1994/95 del denominado Distrito Único Universitario de Andalucía es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria la que asume la responsabilidad que contempla la citada orden. Es por ello por lo que las medidas a adoptar son acordadas por dicha Comisión.

Existe un protocolo de actuaciones, la Circular de 4 de Abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigido no solo para la persona con discapacidad auditiva, sino para cualquier persona con otro tipo de discapacidad o que, sin sufrir discapacidad alguna haya necesitado durante su escolarización anterior medidas especiales de apoyo educativo y que fue complementado el pasado curso, con una circular adicional para las personas con dislexia.

En el citado protocolo se recoge la forma por la que las universidades, con el dictamen de Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de las delegaciones Territoriales de Educación, recaban y establecen las adaptaciones específicas que cada persona necesita.

Por ello, las personas con hipoacusia, sean o no valoradas como personas con discapacidad, dispondrán de atención especial, con medidas que incluyen su ocupación de las primeras mesas de la sala donde se examinen para oír mejor, permitirles el uso de audífonos en momentos en los que sea necesario, hasta la participación de intérpretes del lenguaje de signos.

Por último, estas medidas llevan aparejado un aumento de tiempo en cualquiera de los exámenes que realizan con un 33% más de tiempo que el resto.

Asimismo, estas personas tienen a su disposición los denominados «Vocales de Apoyo» que se encargan de atenderlos.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

El Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece una nueva ordenación de las competencias que corresponden a las distintas Consejerías. En su artículo 4 se establecen las competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior que han sido desarrolladas por el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la misma. En el artículo 8.1, letra j) del referido Decreto se atribuye a la Secretaría General de Acción Exterior el impulso y la dirección de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma y de la ciudadanía andaluza retornada, y en su apartado segundo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior. Asimismo, en el artículo 14 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, se establece que corresponde a la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en particular promover las actuaciones necesarias dirigidas a la atención y apoyo a los andaluces y andaluzas en el exterior e impulsar y apoyar a las comunidades andaluzas como principales representantes de la identidad y cultura andaluza fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 6.1 que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

La ley 8/2006, de 24 de octubre, por la que se aprueba el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, fija su atención en varias de sus disposiciones a la atención a las situaciones de especial necesidad de los andaluces en el exterior, bien en su alusión a las necesidades básicas de las personas mayores (artículo 9), a la promoción y asistencia de necesidades de la juventud e infancia (artículo 10), junto con el acceso general a los servicios de carácter social establecido en su artículo 16. Igualmente se realiza atención expresa a las campañas de solidaridad relativa a la situación socioeconómica caracterizada por la existencia de necesidades básicas no cubiertas y evidentes «para los miembros de las comunidades andaluzas, en su artículo 26.1 letra e).

Como sabe un andaluz en el extranjero es un español en el exterior y por ello corresponden a las instituciones del Gobierno de España determinar el número de personas que se encuentran en el exterior, y no siempre es posible determinar con precisión el hecho estadístico de estar inmersos en una situación de necesidad y su origen territorial, pero estamos poniendo las bases para poder empezar a establecer unas referencias estadísticas que permitan cuantificar estas circunstancias.

Tras los elevados casos de contagio del nuevo coronavirus COVID-19 el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) pasó a calificar al brote como pandemia.

Desde la Junta de Andalucía se han tomado todas las medidas oportunas para salvaguardar al máximo la salud de todos los andaluces y andaluzas, así como sus familias que residen en Andalucía. No obstante, existe una gran población andaluza que reside fuera de Andalucía y que se han visto también afectados y que son objeto de atención y protección por parte de la Junta de Andalucía en el marco global que una pandemia comporta.

Respecto a esta población en el exterior estuvieron vigentes las instrucciones que las autoridades competentes en cada territorio establecieron y que han sido de obligado cumplimiento por dichas personas.

No obstante, existió un número de personas en una situación de tránsito en el que su intención de regresar a su domicilio se vio dificultado o incluso impedido por las directivas de confinamiento de las personas y de cierre de fronteras y limitaciones a los sistemas de transporte que se vienen extendiendo a nivel global.

Desde la Junta de Andalucía hemos estado y estaremos siempre pendientes de las circunstancias que acontecen a la población andaluza que actualmente se encuentra en el exterior y muy especialmente en estos momentos tan especiales que hemos vivido.

Las competencias para estas actuaciones de regreso y repatriación residen en la Administración General del Estado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y especialmente de sus Embajadas y Consulados.

No obstante, en esta como en otras ocasiones, desde la Junta de Andalucía intentamos una buena comunicación y colaboración para que cuanto antes se pudieran resolver las situaciones que se están produciendo.

Para ello desde la Secretaría General de Acción Exterior, a través de la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior se procedió a realizar una actuación en tres líneas, siempre en aras de una eficaz colaboración entre administraciones y con la lealtad al Gobierno de España que los tiempos demandan de todos y todas.

#### EJE DE ACCIÓN 1 ATENCIÓN

Desde la Junta de Andalucía se ha estado vigilante de todas aquellas consultas, comunicaciones de situaciones de vulnerabilidad y solicitudes de ayuda que nos han ido llegando de los ciudadanos andaluces en el exterior, para en su caso, atender aquellas que estén dentro de nuestro ámbito de actuación y derivar aquellas que deban ser atendidas por entidades del Gobierno de España, con una clara intencionalidad de máxima eficacia y simplicidad para las personas.

#### EJE DE ACCIÓN 2 MOVILIZACIÓN DE NUESTRA RED DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Se ha procedido a pedir la colaboración de toda nuestra red de más de trescientas entidades andaluzas en el exterior para que con la solidaridad que siempre les ha caracterizado pudieran atender las necesidades de personas en esta situación que pudieran ir conociendo.

Todo ello se realizado dentro del estricto cumplimiento de cuantas normas e indicaciones de las autoridades competentes se hayan dictado, trasladándoles especialmente toda la información que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está difundiendo con el fin de facilitar una acción coordinada, eficaz y sin interferencias en pro de resolver las posibles situaciones que se fueran produciendo.

#### EJE DE ACCIÓN 3 DIFUSIÓN

Se procedió a realizar cuantas acciones de difusión sean necesarias a través de la página web de la Consejería de forma que se pueda trasladar a la población andaluza cuanta información les sea de utilidad en esta situación para aquellos escenarios de dificultades de regreso a los domicilios en Andalucía.

Para ello se situó un nuevo banner en la página inicial de la Consejería enlazando a una zona específicamente dedicada a los andaluces en el exterior y coronavirus donde se ha ido incluyendo toda información relevante de toda la administración andaluza, de la autoridad única sanitaria, de los cuerpos y fuerzas de seguridad y especialmente aquella que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación estuvo incorporando a diario. Igualmente, se les indicó una dirección de contacto para estos temas con la Junta de Andalucía.

Todas estas circunstancias se comunicaron a dicho Ministerio a fin de conseguir una máxima coordinación y eficacia y en definitiva lograr un compromiso con un principio superior de utilidad pública especialmente necesario en esos momentos.

Hemos tenido múltiples solicitudes de colaboración para estos procesos de repatriación, desde Ucrania, Filipinas, Australia, Argentina, Mauritania, Marruecos, Guinea Ecuatorial etc. Queremos que destacar el decidido apoyo de nuestras entidades en Argentina con situaciones personales difíciles desde el cierre parcial de fronteras.

En todos y cada uno de los casos la Junta de Andalucía ha prestado la mayor colaboración con las distintas autoridades consulares y las propias familias cuya labor desde Andalucía merecen nuestro mayor reconocimiento por su esfuerzo, como por ejemplo una sobrina sevillana de una pareja de andaluces con problemas de salud que este confinamiento sorprendió en Malabo y cuyo denodado esfuerzo y gracias a la colaboración de la Embajada de España permitió llevar a buen término una compleja repatriación vía Francia.

Igualmente se ha creado otro espacio web denominado COVID-19: Medidas de la UE, Seguimiento de las medidas adoptadas por la Unión Europea debido al COVID-19.

En él, la Secretaría General de Acción Exterior publica el seguimiento de medidas que las distintas instituciones de la Unión Europea vienen emitiendo debido a la situación derivada del COVID-9 y que afectan a distintos ámbitos.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

Tras los elevados casos de contagio del nuevo coronavirus COVID-19 el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) pasó a calificar al brote como pandemia.

Desde la Junta de Andalucía se han tomado todas las medidas oportunas para salvaguardar al máximo la salud de todos los andaluces y andaluzas, así como sus familias que residen en Andalucía. No obstante, existe una gran población andaluza que reside fuera de Andalucía y que se han visto también afectados y que son objeto de atención y protección por parte de la Junta de Andalucía en el marco global que una pandemia comporta.

Desde la Junta de Andalucía hemos estado y estaremos siempre pendientes de las circunstancias que acontecen a la población andaluza que actualmente se encuentra en el exterior y muy especialmente en estos momentos tan especiales que hemos vivido.

Como sabe, la consolidación de la información estadística oficial referente la pandemia del COVID-19 la está realizando la Administración General del Estado, bajo la dirección del mando único sanitario establecido al efecto.

Dicha información, a día de hoy, aún no se ha finalizado de consolidar y se encuentra en revisión, como puede comprobarse en las dos fuentes estadísticas oficiales creadas al efecto, que son la del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad y que pueden ser consultadas en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>.

Igualmente, en la web del Instituto Nacional de Estadística pueden consultarse los datos oficiales en el espacio creado al efecto: Información estadística para el análisis del impacto de la crisis COVID-19, en la siguiente dirección [https://www.ine.es/covid/covid\\_inicio.htm](https://www.ine.es/covid/covid_inicio.htm). En ninguna de ellas tenemos actualmente información desagregada para situaciones acaecidas fuera de España con referencia a su comunidad autónoma de origen.

En el momento que la consolidación de los datos lo haga oportuno, se realizarán los pertinentes requerimientos para que la Junta de Andalucía disponga de toda la información oficial que se haya generado al

efecto, pudiendo consultarse ahora mismo toda la serie estadística oficial creada específicamente en Andalucía por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía con toda la información de las actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en el espacio creado para ello:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/salud/datosSanitarios.html>.

Respecto a las actuaciones sobre repatriación de los restos de fallecidos por la pandemia COVID-19, recordarles que las competencias para estas actuaciones de regreso y repatriación que afecten a nacionales españoles en el extranjero residen en la Administración General del Estado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y especialmente de sus Embajadas y Consulados.

Desde la Junta de Andalucía se ha dado amparo a todas las situaciones que se han trasladado y colaborado impulsando su solución manteniendo una colaboración con las instituciones de la Administración del Estado en unos momentos donde el control de las fronteras y los medios de transporte y desplazamientos se encontraban bajo una premisa de mando único y donde se espera de todas las administraciones del nivel que sean, comportamiento basado en los principios de lealtad institucional.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-20/PE-002296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

La respuesta a esta pregunta está recogida en su integridad en la respuesta dada a la iniciativa 11-20/PE-002294, por lo que nos remitimos al contenido de la misma.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

¿Qué incidencia ha tenido el virus COVID-19 en los miembros que componen la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía?

La incidencia respecto al ámbito sanitario que la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía ha tenido en relación con el COVID-19 ha sido la afección de 34 funcionarios, de los cuales 11 fueron positivos y 23 estuvieron en situación de aislamiento por contacto sin que finalmente sufrieran contagio. Además, 47 funcionarios se acogieron a la posibilidad de readaptación del puesto de trabajo, bien realizando tele-trabajo, bien permaneciendo en su domicilio, debido a su condición de personal vulnerable por razón de edad o por padecer determinadas patologías sanitarias.

En el aspecto operativo, la incidencia fue la adscripción de la Unidad de Policía al mando único del Ministerio del Interior durante la vigencia del estado de alarma, quedando integrada en los servicios policiales encargados del mantenimiento de la seguridad ciudadana sin que, en consecuencia, pudieran ejercer las funciones y competencias específicas que le atribuye la normativa.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

¿Qué intervenciones de vigilancia, control y de carácter sancionador ha realizado la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía respecto a la observancia de lo dispuesto en el estado de alarma?

Durante la vigencia del estado de alarma, la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía estuvo bajo el mando único del Ministerio del Interior e integrada en los servicios policiales encargados del mantenimiento de la seguridad ciudadana y del cumplimiento de la normativa emanada del R.D. 463/20 de 14 de marzo.

El número total de actuaciones de la Unidad de Policía durante ese periodo ascendió a 84.490 desglosadas de la siguiente forma:

- 3.114 propuestas de sanción,
- 52 personas detenidas,
- 9.083 personas identificadas,
- 31.127 vehículos interceptados y
- 41.114 informaciones al ciudadano sobre obligación de cumplimiento de la normativa relativa al confinamiento.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a andaluces residentes en el extranjero**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

El Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece una nueva ordenación de las competencias que corresponden a las distintas Consejerías. En su artículo 4 se establecen las competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior que han sido desarrolladas por el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la misma. En el artículo 8.1, letra j) del referido Decreto se atribuye a la Secretaría General de Acción Exterior el impulso y la dirección de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma y de la ciudadanía andaluza retornada, y en su apartado segundo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior. Asimismo, en el artículo 14 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, se establece que corresponde a la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en particular promover las actuaciones necesarias dirigidas a la atención y apoyo a los andaluces y andaluzas en el exterior e impulsar y apoyar a las comunidades andaluzas como principales representantes de la identidad y cultura andaluza fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 6.1 que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

La ley 8/2006, de 24 de octubre, por la que se aprueba el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, fija su atención en varias de sus disposiciones a la atención a las situaciones de especial necesidad de los andaluces en el exterior, bien en su alusión a las necesidades básicas de las personas mayores (artículo 9), a la promoción y asistencia de necesidades de la juventud e infancia (artículo 10), junto con el acceso general a los servicios de carácter social establecido en su artículo 16. Igualmente se realiza atención expresa a las campañas de

solidaridad relativa a la situación socioeconómica caracterizada por la existencia de necesidades básicas no cubiertas y evidentes «para los miembros de las comunidades andaluzas, en su artículo 26.1 letra e).

El número de personas andaluzas o de origen andaluz que viven en el exterior del territorio español viene aumentando en los últimos años. Tras un largo periodo en el que la emigración al exterior de andaluces y andaluzas había descendido notablemente, desde 2008 el número de personas que se trasladan al extranjero, obligadas en su mayoría por la crisis económica, se ha ido incrementando. La Junta de Andalucía debe estar preparada también para dar respuesta a las exigencias de una nueva emigración, que presenta nuevas condiciones y que se desplaza en unas circunstancias distintas a quienes salieron de Andalucía entre las décadas 40 y 70 del siglo pasado.

Esta emigración puede alcanzar un mayor nivel de vulnerabilidad por el hecho que supone el cambio de país, idioma y costumbres. Pero, además, el número de andaluces y andaluzas que ya se encuentran en el exterior y cuyos recursos son bajos, ve incrementado su estado de necesidad debido al empeoramiento de sus condiciones de vida por la crisis y las desigualdades económicas. Por ello, desde la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, se quiere mejorar en la medida de lo posible, la situación de necesidad de estas personas con vinculación a Andalucía, haciéndoles ver que la región quiere mantener ese nexo de unión.

Igualmente la Proposición no de Ley en Pleno del Parlamento de Andalucía 10-16/PNLP-000035, relativa al apoyo a los andaluces y las andaluzas en el exterior y el respeto de los derechos humanos de las personas presas andaluzas en las cárceles extranjeras, aprobada por unanimidad tras diversas enmiendas parciales; mandató al Gobierno de la Junta de Andalucía para acometer esta convocatoria de subvenciones, que tiene su precedente en la Orden de 10 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Es de entender, que son las entidades sin ánimo de lucro que operan en la zona y han tenido una trayectoria constatada en atención a personas en estado de necesidad, las que pueden canalizar mejor las ayudas que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se quiere prestar a este colectivo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, desde la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, encargada de la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establecieron nuevas bases reguladoras que atiendan a estos objetivos que se plasmaron en la Orden de 18 de diciembre de 2019, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, número 245 de lunes, 23 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Dichas bases reguladoras fueron elaboradas con la participación y colaboración de distintas entidades que coordinan las Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro para el desarrollo en materia de Cooperación, cuya labor queremos reconocer y agradecer.

En consonancia con ello y a pesar de las dificultades del confinamiento que nuestra nación ha sufrido, el Boletín número 98 de 25/05/2020, recogía la Orden de 24 de abril de 2020, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Esta convocatoria ha terminado su fase de presentación de solicitudes y la junta de Andalucía ha recibido dos proyectos que esperamos ayuden a mejorar la situación de extrema necesidad que algunos de nuestros conciudadanos, andaluces y andaluzas en el extranjero, pudieran sufrir.

Estos dos proyectos, que habrán de pasar la preceptiva tramitación administrativa para que sean finalmente aceptados, tienen su ámbito de aplicación en la población reclusa o exreclusa en todo el mundo y el otro para situaciones de especial necesidad en el territorio norte de África.

Es esta una competencia impropia, por ser de ámbito estatal y por ello del Gobierno de la Nación, pero no obstante la Junta de Andalucía y su Gobierno, de forma complementaria, quiere poner el esfuerzo necesario de su parte para asistir a estas personas que se encuentren en situaciones de grave necesidad en el extranjero.

Como saben un andaluz en el extranjero es un español en el exterior y por ello corresponden a las instituciones del Gobierno de España determinar el número de personas que se encuentran en el exterior, y no siempre es posible establecer con precisión el hecho de estar inmersos en un situación de necesidad y su origen territorial, pero estamos poniendo las bases para que con esta y otras iniciativas poder empezar a establecer unas referencias estadísticas que permitan cuantificar estas circunstancias.

La mencionada convocatoria, establece que las actuaciones propuestas, caso de ser aceptada la solicitud, se podrán desarrollar a lo largo de todo este ejercicio presupuestario y por ello incluir actuaciones que ya viniesen desarrollando y que cumplan con las especificaciones de la Convocatoria que no es otra que la de atender a estas situaciones de necesidad.

Añadir finalmente, que esta iniciativa fue también objeto de debate, a instancias de su grupo parlamentario, en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado 28 de mayo, tal cual recoge el Diario de Sesiones n.º 228 entre las páginas 40 y 41.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-20/PE-002309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 7 de octubre de 2020*

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior para minimizar el impacto económico que ha generado el estado de alarma en este sector?

Cuando hablamos del sector taurino en Andalucía, nos estamos refiriendo a un sector extremadamente amplio, con gran arraigo en nuestra Comunidad. Es indudable que las medidas de contención contra el COVID-19 han afectado de forma negativa a todos los sectores económicos, sociales y culturales de nuestra Comunidad, siendo el sector taurino uno de los grandes perjudicados por la grave situación económica derivada de la crisis generada por la pandemia. Desde el momento en que dejan de celebrarse espectáculos taurinos, son varios los sectores que se resienten: ganaderos, empresarios organizadores de festejos, profesionales taurinos, veterinarios, aficionados, etc. Todos ellos están representados en el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, órgano adscrito a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como órgano consultivo e instancia de participación para la ordenación de los espectáculos taurinos en Andalucía en el que están representados los distintos sectores relacionados con la tauromaquia (empresarios, ganaderos, profesionales, veterinarios, aficionados, etc.).

Dentro del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA) viene reuniéndose con cierta regularidad su Sección Ejecutiva, que actúa como órgano del mismo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, sobre creación y funcionamiento del CATA. En dicho artículo se prevé que el Pleno pueda acordar la creación de Secciones para materias taurinas específicas, como es el caso de la Sección Ejecutiva que, una vez publicado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, fue convocada para el 22 de abril, centrado el orden del día en el «Análisis del impacto sobre el colectivo taurino de las medidas de contención del COVID 19». En dicha reunión se debatió amplia y extensamente sobre la difícil situación económica de todo el sector taurino y las graves consecuencias derivadas de la aplicación de las medidas de contención contra el COVID 19.

Uno de los sectores más afectados es el de la ganadería de lidia, lo que ha supuesto que desde la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se dé a este sector la misma consi-

deración que al resto de ganaderías extensivas (porcina ibérica, caprina, ovina o vacuna) a los efectos de las convocatorias de ayudas que la Junta de Andalucía tiene previsto hacer para el sector y que ascienden a 40 millones de euros. En ese sentido, se van a plantear incentivos económicos a través del sistema de pago único, la creación de un instrumento financiero que permita la refinanciación y la obtención de liquidez a través de fondos de la Unión Europea, que ascienden a 800 millones de euros y estarán disponibles previsiblemente a partir de noviembre.

Otro de los sectores más afectados es el de los empresarios u organizadores de espectáculos taurinos, que han sufrido con la imposibilidad de su celebración grandes pérdidas económicas, planteándose actualmente su viabilidad económica con las medidas de restricción de aforo establecidas para su celebración en la actual situación de alerta sanitaria. La Junta de Andalucía ha estado estudiando mecanismos que permitan celebrar espectáculos taurinos con el menor coste económico posible sin que ello suponga una merma en la calidad del espectáculo ni vulneración alguna de los derechos de los espectadores y de los propios profesionales taurinos. En este sentido, es de destacar la Resolución de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos por la que se establecen las condiciones de organización y celebración de espectáculos taurinos singulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida para el fomento de la tauromaquia en el contexto generado por la crisis sanitaria del COVID-19, resolución que contó con el respaldo unánime de todos los sectores taurinos representados en el Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos en reunión de su Sección Ejecutiva celebrada por videoconferencia el pasado día 18 de junio. En la misma línea de reducción de costes, eliminación de trámites administrativos y agilización de expedientes de autorización de espectáculos taurinos continúan los trabajos de esta Sección Ejecutiva para la modificación del Reglamento Taurino de Andalucía, en la que el Gobierno andaluz plantea el diseño de una nueva estructura del espectáculo taurino para que sea más viable económicamente, más flexible y con menos exigencias administrativas. Al mismo tiempo, desde la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se sigue trabajando también en la reducción de los costes económicos de carácter administrativo derivados de la organización de espectáculos taurinos, eliminando tasas administrativas por este concepto, tal y como contempla el anteproyecto de la Ley de Tasas.

Por otro lado, hay que destacar que el Gobierno Andaluz planifica la elaboración de un Plan Andaluz de la Tauromaquia, con convenios de colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y las Diputaciones Provinciales, con la implicación de otras Consejerías de la Junta, como Cultura y Patrimonio Histórico; Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad; y Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible. El objetivo es configurar un nuevo marco de regulación y revitalizar los espectáculos taurinos en las plazas de municipios pequeños para generar fuente de riqueza local.

Otra de las propuestas del Ejecutivo andaluz para fomentar la tauromaquia era la posibilidad de celebrar a puerta cerrada el XXVI Ciclo de Novilladas de las Escuelas Taurinas de Andalucía, manteniendo las normas de higiene sanitarias correspondientes y con la retransmisión de las mismas a través de Canal Sur, que ya había suscrito el acuerdo para emitir los nueve festejos más la final que se iba a celebrar en Utrera. En el desarrollo de sus actividades, las escuelas taurinas cuentan con el apoyo sin fisuras de la Junta de Andalucía y de Canal Sur Televisión, que ya ha empezado a hacer realidad esta propuesta mediante la retransmisión

el pasado día 4 de julio de la primera de estas novilladas en clase práctica en la plaza de toros de Morón de la Frontera, a la que seguirán otras el 11 de julio en Ubrique, 18 de julio en Villacarrillo, 25 de julio en Constantina y el 1 de agosto en Navas de San Juan. El Gobierno Andaluz es consciente de que la tauromaquia es un complejo fenómeno histórico, cultural, social, artístico, económico y empresarial con una indudable presencia en la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma, correspondiendo a la Junta de Andalucía el deber de protegerla y fomentarla, como lo ha de hacer con cualquier otra manifestación cultural relevante. Por todo ello, la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, establece una partida presupuestaria destinada, como subvención nominativa, a financiar proyectos de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas «Pedro Romero» por importe de doscientos mil euros (200.000,00 euros), consignada en la aplicación presupuestaria 0100010000G/22B/48501/00 del presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que gestiona la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

Por último, destacar también que la Junta de Andalucía ha trasladado su respaldo al sector taurino en las reivindicaciones de ayudas que son competencia del Estado, como la reducción del tipo impositivo del IVA, la armonización de la política sanitaria animal en la aplicación de la normativa europea, establecimiento de canales de comercialización alternativos, un sistema de intervención pública del precio de la carne o ayudas directas a la producción ganadera con destino a la cadena alimentaria y las destinadas a la conservación del valor genético, patrimonial y de conservación del medio ambiente.

Sevilla, 24 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.